



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 990

Bogotá, D. C., lunes, 29 de agosto de 2022

EDICIÓN DE 43 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

	Págs.
Acta de Plenaria número 315 de la sesión ordinaria del día martes 7 de junio del 2022	2
Informe de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.	3
Excusas de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Incapacidades de los honorables Representantes a la Cámara.	8
Orden del Día.	9
Lectura del Orden del Día.	9
Jefe de Protocolo a la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar.....	11
Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez.....	12
Dirección de Presidencia Jennifer Kristin Arias Falla.	14
Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano.	14
Presidente de la Empresa Amarilo S.A.S. Ingeniero Roberto Moreno Mejía.	14
Himno Nacional de la República de Colombia.	15
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Patricia Villalba Hodwalker.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara, Luvi Katherine Miranda Peña.....	17
Intervención del Representante a la Cámara César Augusto Lorduy Maldonado.....	18
Intervención de la Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango.	18
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo Hoyos García.	18
Intervención de Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina.	18
Intervención del representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.	19
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, Inti Raúl Asprilla Reyes.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alberto Gómez Gallego.	20
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Eduardo Acosta Lozano.	21
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero.....	22
Minuto de silencio.	23
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:	23
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Reinales Agudelo.	24
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo.	25
Resultado de votaciones.	28
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.	31
Intervención del Representante a la Cámara, Faber Alberto Muñoz Cerón.	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache.....	39
Intervención del Representante a la Cámara José Luis Pinedo Campo.....	39
Impedimentos.	40
Constancias.	41

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022

Acta de plenaria número 315 de la sesión ordinaria del día martes 7 de junio del 2022.

Presidencia de los honorables Representantes, *Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Luis Alberto Albán Urbano.*

En la República de Colombia, el día martes 7 de junio de 2022, abriendo el registro a las 2:21 p. m., dando inicio a las 4:15 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, dirigida por la Presidenta y coordinada desde el Salón Elíptico del Capitolio Nacional por la Secretaría General de la Corporación.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0209-22
Bogotá, D.C., junio 28 de 2022

Doctor
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA JUNIO 7 DE 2022.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión del día **MARTES JUNIO 7 DE 2022**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO
3. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
5. ANGULO VIVEROS MILTON HUGO
6. ARANA PATAUI YAMIL HERNANDO
7. ARANGO CARDENAS OSCAR CAMILO
8. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
9. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
10. ASPRILLA REYES INTI RAUL
11. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
12. BENAVIDES SOLARTE DIELA LILIANA
13. BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE
14. BERMUDEZ GARCES JOHN JAIRO
15. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
16. BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
17. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
18. BONILLA SOTO CARLOS JULIO
19. BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE
20. CABRALES BAQUERO ENRIQUE
21. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO
22. CARDENAS MORAN JOHN JAIRO
23. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
24. CARREÑO CASTRO JOSE VICENTE
25. CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO
26. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
27. CELIS VERGEL JUAN PABLO
28. CHACON CAMARGO ALEJANDRO CARLOS

29. CHICA CORREA FELIX ALEJANDRO
30. CORDOBA MANYOMA NILTON CORDOBA
31. CORREA LOPEZ JOSE LUIS
32. CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO
33. CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY
34. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
35. CUELLAR RICO HENRY
36. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
37. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
38. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
39. DAZA IGUARAN JUAN MANUEL
40. DEL RIO CABARCAS ALONSO JOSE
41. DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL
42. DIAZ LOZANO ELBERT
43. DIAZ PLATA EDWING FABIAN
44. ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO
45. ECHEVERRY ALVARAN NICOLAS ALBEIRO
46. ENRIQUEZ ROSERO TEREZA DE JESUS
47. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
48. FERNANDEZ NUÑEZ CIRO
49. FERRO LOZANO RICARDO ALFONSO
50. GAITAN PULIDO ANGEL MARIA
51. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
52. GARZON RODRIGUEZ HERNAN HUMBERTO
53. GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
54. GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARIA
55. GOMEZ BETANCURT LUIS FERNANDO
56. GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO
57. GOMEZ MILLAN ADRIANA
58. GOMEZ ROMAN EDGAR ALFONSO
59. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
60. GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY
61. GRISALES LONDOÑO LUCIANO
62. GUIDA PONCE HERNANDO
63. HERNANDEZ CASAS JOSE ELVER
64. HERNANDEZ LOZANO ANATOLIO
65. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ
66. HOYOS GARCIA JOHN JAIRO
67. HURTADO SANCHEZ NORMA
68. JARAMILLO LARGO ABEL DAVID
69. JARAVA DIAZ MILENE
70. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
71. LACOUTURE DANIES HUGUES MANUEL
72. LEAL PEREZ WILMER
73. LEON LEON BUENAVENTURA
74. LIZCANO GONZALEZ OSCAR TULIO
75. LONDOÑO GARCIA GUSTAVO
76. LOPEZ MORALES NUBIA
77. LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO
78. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS
79. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN DEL CRISTO

80. MARCHENA JOSE JOAQUIN
81. MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI
82. MEDINA ARTEAGA AQUILEO
83. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
84. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE
85. MOLANO PIÑEROS RUBEN DARIO
86. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSE
87. MUÑOZ CERON FABER ALBERTO
88. MUÑOZ LOPERA LEON FREDY
89. NAVAS TALERO CARLOS GERMAN
90. ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL
91. ORTIZ LALINDE CATALINA
92. ORTIZ NUÑEZ HECTOR ANGEL
93. ORTIZ ZORRO CESAR AUGUSTO
94. OSORIO JIMENEZ DIEGO JAVIER
95. OSORIO SALGADO NIDIA MARCELA
96. PACHON ACHURY CESAR AUGUSTO
97. PADILLA OROZCO JOSE GUSTAVO
98. PARODI DIAZ MAURICIO
99. PEINADO RAMIREZ JULIAN
100. PERDOMO ANDRADE FLORA
101. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
102. PIEDRAHITA LYONS SARA ELENA
103. PINEDO CAMPO JOSE LUIS
104. PISSO MAZABUEL CRISANTO
105. PIZARRO RODRIGUEZ MARIA JOSE
106. PUENTES DIAZ GUSTAVO HERNAN
107. PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO
108. QUINTERO CARDONA ESTEBAN
109. QUINTERO ROMERO ELOY CHICHI
110. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO
111. RAIGOZA MORALES MONICA MARIA
112. REINALES AGUDELO JUAN CARLOS
113. RESTREPO ARANGO MARGARITA MARIA
114. RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS
115. REYES KURI JUAN FERNANDO
116. RICO RICO NESTOR LEONARDO
117. RIVERA PEÑA JUAN CARLOS
118. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
119. RODRIGUEZ RODRIGUEZ EDWARD DAVID
120. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
121. ROJAS LARA RODRIGO ARTURO
122. ROLDAN AVENDAÑO JOHN JAIRO
123. RUIZ CORREA NEYLA
124. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER
125. SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA
126. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN
127. SANTOS GARCIA GABRIEL
128. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
129. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES

130. TRIANA QUINTERO JULIO CESAR
131. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
132. VALDES RODRIGUEZ EDWIN ALBERTO
133. VALENCIA INFANTE HAROLD AUGUSTO
134. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
135. VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME
136. VEGA PEREZ ALEJANDRO ALBERTO
137. VELEZ TRUJILLO JUAN DAVID
138. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA
139. VILLAMIL QUESSEP SALIM
140. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO
141. WILLS OSPINA JUAN CARLOS
142. YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO
143. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO
144. ZORRO AFRICANO GLORIA BETTY

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. AMAR SEPULVEDA JOSE GABRIEL
2. ARCOS BENAVIDES OSWALDO
3. ARIAS BETANCUR ERWIN
4. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
5. BANGUERO ANDRADE HERNAN
6. BLANCO ALVAREZ GERMAN ALCIDES
7. CALLE AGUAS ANDRES DAVID
8. ESTUPIÑAN CALVACHE HERNAN GUSTAVO
9. FARELO DAZA CARLOS MARIO
10. LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO
11. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
12. MARTINEZ RESTREPO CESAR EUGENIO
13. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
14. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSE
15. MUÑOZ DELGADO FELIPE ANDRES
16. MURILLO BENITEZ JHON ARLEY
17. PATIÑO AMARILES DIEGO
18. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
19. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
20. VERGARA SIERRA HECTOR JAVIER
21. ZULETA BECHARA ERASMO ELIAS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTIUNO (21)

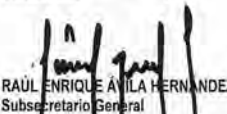
REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

1. LOZADA POLANCO JAIME FELIPE

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)

NOTA: En la sesión plenaria de la fecha hay 166 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que a la Representante **JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ**, "Por la cual se le falta absoluta de un Representante a la Cámara" mediante Resolución No. 1255 de 2022.

Cordialmente,


RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ,
 Subsecretario General

1. Atenciones 4 de agosto de 2022
 2. Iniciar 7 de agosto 2022
 3. PL 63731 – Representantes (H. Juan Fernando Rojas y otros)

C.C. Comisión Attribuciones (Disposicion)
 División Jurídica



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Plenaria
 Sesión Plenaria: 2022-06-07 14:00:00
 Hora de Apertura de Registro: 2022-06-07 14:21:28
 Hora de finalizacion de sesión: 2022-06-07 18:24:08
 Hora de inicio de sesión: 2022-06-07 16:16:02
 Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2022-06-07 14:21:28
 Total participantes: 165

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	Abel David Jaramillo Largo	2022-06-07 15:16:00
2.	Adriana Gomez Millan	2022-06-07 14:34:13
3.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2022-06-07 15:54:29
4.	Alejandro Carlos Chacon Camargo	2022-06-07 15:05:39
5.	Anatolio Hernandez Lozano	2022-06-07 14:43:39
6.	Angel Maria Gaitan Pulido	2022-06-07 15:14:41
7.	Angela Patricia Sánchez Leal	2022-06-07 15:37:38
8.	Aquileo Medina Arteaga	2022-06-07 16:02:04
9.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2022-06-07 16:31:54
10.	Buenaventura Leon Leon	2022-06-07 14:44:04
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2022-06-07 14:25:13
12.	Camilo Romero Galvan	2022-06-07 14:24:53
13.	Carlos Alberto Cuenca Chau	2022-06-07 14:42:07
14.	Carlos Eduardo Acosta Lozano	2022-06-07 15:12:54
15.	Carlos Julio Bonilla Soto	2022-06-07 14:27:44
16.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2022-06-07 14:54:34
17.	CARENNO MARIN CARLOS ALBERTO	2022-06-07 16:17:19
18.	Catalina Ortiz Lalinde	2022-06-07 16:24:23
19.	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	2022-06-07 14:35:34
20.	Cesar Augusto Ortiz Zorro	2022-06-07 14:24:51
21.	Ciro Fernandez Nuñez	2022-06-07 15:25:40
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2022-06-07 14:45:57
23.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2022-06-07 16:21:43
24.	David Ernesto Pulido Novoa	2022-06-07 15:08:32
25.	Edgar Alfonso Gomez Roman	2022-06-07 16:34:28
26.	Edward David Rodriguez Rodriguez	2022-06-07 14:42:13
27.	Edwing Fabian Diaz Plata	2022-06-07 14:26:19
28.	Elbert Diaz Lozano	2022-06-07 14:35:47
29.	Elkin Fernando Figueroa Pulido	2022-06-07 14:21:28
30.	Eloy Chichi Quintero Romero	2022-06-07 14:29:40
31.	Emeterio José Montes De Castro	2022-06-07 16:17:53
32.	Enrique Cabrales Baquero	2022-06-07 15:08:31
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2022-06-07 16:19:09
34.	Esteban Quintero Cardona	2022-06-07 15:16:09
35.	Faber Alberto Muñoz Ceron	2022-06-07 14:49:52

36.	Félix Alejandro Chica Correa	2022-06-07 16:22:43
37.	Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa	2022-06-07 15:11:24
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2022-06-07 16:07:55
39.	Gloria Betty Zorro Africano	2022-06-07 15:28:22
40.	GUIDA PONCE HERNANDO	2022-06-07 16:31:38
41.	Gustavo Londoño García	2022-06-07 15:00:51
42.	Harold Augusto Valencia Infante	2022-06-07 14:22:40
43.	Hector Angel Ortiz Nuñez	2022-06-07 14:37:49
44.	Henry Cuellar Rico	2022-06-07 15:01:17
45.	Henry Fernando Correal Herrera	2022-06-07 16:32:40
46.	Hernan Humberto Garzón Rodríguez	2022-06-07 14:30:06
47.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2022-06-07 15:52:37
48.	Inti Raúl Asprilla Reyes	2022-06-07 14:25:49
49.	Jaime Armando Yepes Martínez	2022-06-07 14:22:38
50.	Jairo Giovany Cristancho Tarache	2022-06-07 14:58:24
51.	JARAVA DIAZ MILENE	2022-06-07 14:30:58
52.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2022-06-07 14:32:22
53.	Jennifer Kristin Arias Falla	2022-06-07 14:22:34
54.	John Jairo Hoyos García	2022-06-07 14:43:05
55.	John Jairo Roldán Avendaño	2022-06-07 14:28:20
56.	Jorge Alberto Gómez Gallego	2022-06-07 14:53:29
57.	Jose Joaquin Marchena	2022-06-07 14:46:23
58.	Jose Vicente Carreño Castro	2022-06-07 15:01:45
59.	Juan Carlos Reinales Agudelo	2022-06-07 14:31:10
60.	Juan David Velez Trujillo	2022-06-07 15:05:26
61.	Juan Diego Echavarría Sánchez	2022-06-07 16:32:15
62.	Juan Fernando Reyes Kuri	2022-06-07 14:37:29
63.	Juan Manuel Daza Iguaran	2022-06-07 14:33:55
64.	Juan Pablo Alvarez Mosquera	2022-06-07 15:16:08
65.	Juanita Maria Goebertus Estrada	2022-06-07 16:23:59
66.	Karen Violette Cure Corcione	2022-06-07 15:25:10
67.	Leon Fredy Muñoz Lopera	2022-06-07 16:31:33
68.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2022-06-07 15:05:09
69.	Luciano Grisales Londoño	2022-06-07 15:06:33
70.	Luis Fernando Gomez Betancurt	2022-06-07 15:04:45
71.	Margarita María Restrepo Arango	2022-06-07 15:34:23
72.	Maria Jose Pizarro Rodriguez	2022-06-07 14:50:19
73.	Maria Paula Giraldo	2022-06-07 14:21:33
74.	Martha Patricia Villalba Hodwalker	2022-06-07 14:24:12
75.	Mauricio Andres Toro Orjuela	2022-06-07 14:59:08
76.	Mauricio Parodí Díaz	2022-06-07 15:28:06
77.	Milton Hugo Angulo Viveros	2022-06-07 14:57:44
78.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2022-06-07 16:22:49
79.	Monica Liliana Valencia Montaña	2022-06-07 14:36:46
80.	Mónica María Raigoza Morales	2022-06-07 15:14:50
81.	Neyla Ruiz Correa	2022-06-07 14:36:58
82.	Nilton Cordoba Manyoma	2022-06-07 14:54:57
83.	Omar de Jesus Restrepo Correa	2022-06-07 14:45:00
84.	Oscar Camilo Arango Cardenas	2022-06-07 15:26:05
85.	Oscar Tulio Lizcano Gonzales	2022-06-07 16:31:15
86.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2022-06-07 14:35:53
87.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2022-06-07 14:30:48
88.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2022-06-07 15:05:06
89.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2022-06-07 14:36:37
90.	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	2022-06-07 15:49:16
91.	Rodrigo Arturo Rojas Lara	2022-06-07 16:38:03
92.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2022-06-07 14:24:26

93.	Ruben Darío Molano Piñeros	2022-06-07 15:45:19
94.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2022-06-07 14:37:24
95.	Salim Villamil Quessep	2022-06-07 14:40:41
96.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2022-06-07 16:38:27
97.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2022-06-07 15:29:11
98.	Victor Manuel Ortiz Joya	2022-06-07 14:27:12
99.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2022-06-07 14:22:44
100.	Wilmer Leal Perez	2022-06-07 16:23:26
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2022-06-07 16:22:02

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2.	Adriana Magali Matiz Vargas
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
4.	Alejandro Vega Perez
5.	Alfredo Rafael Deluque Zuleta
6.	Alonso Jose del Rio Cabarcas
7.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
9.	Atilano Alonso Giraldo Arboleda
10.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
11.	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO
13.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID
14.	Carlos German Navas Talero
15.	Carlos Mario Farelo Daza
16.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
17.	Cesar Augusto Pachon Achury
18.	Cesar Eugenio Matínez Restrepo
19.	Christian Jose Moreno Villamizar
20.	Crisanto Pisso Mazabuel
21.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO
22.	Diego Javier Osorio Jiménez
23.	Díela Liliana Benavides Solarte
24.	Edwin Alberto Valdes Rodriguez
25.	Erasmus Elías Zuleta Bechara
26.	Erwin Arias Betancur
27.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
28.	Fabio Fernando Arroyave Rivas
29.	Felipe Andrés Muñoz Delgado
30.	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi
31.	Gabriel Santos García
32.	German Alcides Blanco Alvarez
33.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA
34.	Gustavo Hernan Puentes Diaz
35.	Harry Giovanni Gonzalez Garcia
36.	Hector Javier Vergara Sierra
37.	Hernan Banguero Andrade
38.	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache
39.	Hugues Manuel Lacouture Danies
40.	Jaime Felipe Lozada Polanco
41.	Jhon Alejandro Linares Camberos
42.	Jhon Arley Murillo Benitez
43.	John Jairo Bermudes Garces
44.	John Jairo Cardenas Moran

- 45. Jorge Enrique Burgos Lugo
- 46. Jorge Enrique Martelo Benedetti
- 47. José Elver Hernández Casas
- 48. Jose Gabriel Amar Sepulveda
- 49. Jose Gustavo Padilla Orozco
- 50. Jose Luis Correa López
- 51. Jose Luis Pinedo Campo
- 52. Juan Carlos Rivera Peña
- 53. Juan Pablo Celis Vergel
- 54. Karina Estefanía Rojano Palacio
- 55. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO
- 56. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
- 57. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
- 58. Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran
- 59. Nidia Marcela Osorio Salgado
- 60. Norma Hurtado Sanchez
- 61. Nubia Lopez Morales
- 62. Oswaldo Arcos Benavides
- 63. PATIÑO AMARILES PATIÑO AMARILES DIEGO
- 64. RICO RICO NESTOR LEONARDO
- 65. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME
- 66. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID
- 67. Sara Elena Piedrahita
- 68. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER
- 69. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME
- 70. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

Excusas de los Representantes

- Arias Betancur Erwin.
- Banguero Andrade Hernán.
- Blanco Álvarez Germán Alcides.
- Calle Aguas Andrés David.
- Estupiñán Calvache Hernán Gustavo.
- Farelo Daza Carlos Mario.
- Linares Camberos Jhon Alejandro.
- Manzur Imbett Wadith Alberto.
- Martínez Restrepo César Eugenio.
- Monedero Rivera Álvaro Henry.
- Muñoz Delgado Felipe Andrés.
- Murillo Benítez Jhon Arley.

Los documentos originales de las excusas médicas, reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION MD N° 1334 DE 2022
(06 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o la siguiente actividad programada para el día martes siete (07) de junio del presente año, toda vez que fue invitador por el Señor Presidente de la República a la entrega de la institución educativa Santa Teresita en el Municipio de San José de Caldas y del centro de Innovación nueva sede Magdalena Centro Universidad del Caldas - La Dorada.

Que el Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, mediante oficio de fecha junio 06 de 2022, presenta ante la presidencia de la Cámara de Representantes, excusa por su inasistencia a la actividad programada para el día martes siete (07) de junio del presente año, toda vez que fue invitador por el Señor Presidente de la República a la entrega de la institución educativa Santa Teresita en el Municipio de San José de Caldas y del centro de Innovación nueva sede Magdalena Centro Universidad del Caldas - La Dorada.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, para que se ausente con excusa válida de la actividad programada para el día martes siete (07) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ERWIN ARIAS BETANCUR, para que se ausente con excusa válida de la actividad programada para el día martes siete (07) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN 2022**



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta



CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente



LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



RESOLUCION N° MD- 1351 DE 2022
(07 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o las siguientes actividades: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE, mediante oficio de fecha junio 07 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad programada para el día martes siete (07) de junio del año en curso, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal en la ciudad de Cali.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5952, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1063(2016), establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE, para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día martes 07 de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE para que se ausente de sus funciones congresuales (Sesión Comisión Cuarta Constitucional y Plenaria de la Corporación) programada para el día martes 07 de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNÁN BANGUERO ANDRADE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se fagorren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 JUN 2022**



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta



CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente



LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA OVIEDA MUÑOZ
Secretaría General



"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha mayo 31 de 2022, solicita autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria, Comisión de Seguimiento, Comisión de Investigación y Accusaciones) que se llegare a convocar entre los días seis (06) y nueve (09) de junio de la presente anualidad, toda vez que participará en la Delegación Parlamentaria de Parlatinjes al Encuentro Parlamentario en el marco de la IX Cumbre de las Américas que se llevará a cabo en los Angeles - Estados Unidos.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días seis (06) y nueve (09) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación que se llegare a convocar entre los días seis (06) y nueve (09) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Secretaría General



"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, mediante correo electrónico enviado a la Secretaría General de fecha junio 01 de 2022, solicita a la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso durante los días comprendidos entre el cuatro (04) al diez (10) de junio de 2022, para no asistir a las sesiones plenarias y de comisiones que se llegaran a realizar durante estos días, en razón a que atenderá asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se conazó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17 del Decreto 1063/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE, por los dos primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar entre los días cuatro (04) al diez (10) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE por los dos primeros días de sesiones (plenarias y comisiones) que se llegaran a convocar entre los días cuatro (04) al diez (10) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 JUN 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS, mediante oficio de fecha junio 07 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenaria y Sesión de la Comisión Primera Constitucional) convocada para el día martes siete (07) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se conazó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1063/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Sesión de la Comisión Primera Constitucional) convocada para el día martes siete (07) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria y Sesión de la Comisión Primera Constitucional) convocada para el día martes siete (07) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANDRES DAVID CALLE AGUAS tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 JUN 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables.- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha junio 06 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se conazó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16 del Decreto 1063/2015, establece que: "El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA, para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA para que se ausente de la actividad congresual que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CARLOS MARIO FARELO DAZA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **06 JUN 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1035 DE 2022
(04 MAY 2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, mediante oficio de fecha mayo 04 de 2022, solicita ante la Mesa directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio del año en curso, en razón a la invitación realizada por la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba en Argentina.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN ALEJANDRO LINARES CAMBEROS, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el cuatro (04) y el doce (12) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **04 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1295 DE 2022
(01 JUN 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, mediante oficio de fecha junio 01 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, conceder permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso (Plenaria y de Comisión Cuarta Constitucional) que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del año en curso, toda vez que tiene que atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicó el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO, para que se ausente de sus funciones congresales que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO para que se ausente de sus funciones congresales que llegaren a ser convocadas los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **01 JUN 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 1366 DE 2022
(07 JUN 2022)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, mediante oficio de fecha junio 05 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, se le excusa por no poder asistir a la actividad congresional programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio del presente año, por cuanto requiere realizar actividades de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, se aplicó el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 698 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresional programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT para que se ausente de la actividad congresional programada para los días siete (07) y ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 JUN 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 1269 DE 2022
(31 MAY 2022)

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante oficio de fecha mayo 31 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresional (Plenarias y Sesión Comisión Cuarta Constitucional) que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio del presente año, en razón a que atenderá invitación remitida por The George Washington University para participar en el "Seminario ejecutivo Presidencial: Gobernanza Anticipada", que se llevará a cabo en el Campus Universitario en Washington D.C.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de toda actividad congresional que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de toda actividad congresional que llegare a convocarse los días martes siete (07) y miércoles ocho (08) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **31 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

CLAUDIA DYELA HUIJÓN
Secretaría General

Incapacidades de los Representantes

- Amar Sepúlveda José Gabriel.
- Arcos Benavides Oswaldo.
- Arroyave Rivas Fabio Fernando.
- Moreno Villamizar Christian José.
- Patiño Amariles Diego.
- Rodríguez Contreras Jaime.
- Sánchez Montes de Oca Astrid.
- Vergara Sierra Héctor Javier.
- Zuleta Bechara Erasmo Elías.

Los documentos originales de las incapacidades médicas, reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº MD- 1358 DE 2022
(07 JUN 2022)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, mediante oficio dirigido al Secretario General de fecha junio 07 de 2022, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio del presente año, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regular casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16, del Decreto 1003/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar las peticiones..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO, para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO para ausentarse de la actividad congresual que llegare a convocarse entre los días martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 JUN 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2022 6 13
 Año Mes Día

Nombre: Amar Sepúlveda José Gabriel
 No. AFILIADO: 7227652 No. AFILIADO: 7227652 NOMBRES: José Gabriel

IDENTIFICACION: 7227652

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PKV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PROROGA: 3
 (en letras) (en números) SE 3 DIAS DE INCAPACIDAD

FRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD Nº 179 DE 2022
(23 MAY 2022)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables- "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, mediante correo electrónico remitido a la Secretaría General de fecha mayo 19 de 2022, solicita autorización para ausentarse de la actividad congresual (Sesiones Plenarias y Comisión Séptima Constitucional) que llegare a convocarse el día martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de la presente anualidad, en razón a que recibió invitación para participar en el evento de legisladores previo a la Cumbre de las Américas que se llevará a cabo en la ciudad de Los Angeles - California. Por lo anterior el Representante informa que saldrá del país desde el día cinco (05) de junio de 2022 para atender dicha invitación.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación (Sesiones Plenarias y Comisión Séptima Constitucional) que llegaren a convocarse el día martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JHON ARLEY MURILLO BENITEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación (Plenarias, Comisión Séptima Constitucional) que llegaren a convocarse el día martes siete (07), miércoles ocho (08) y jueves nueve (09) de junio de 2022, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 MAY 2022**

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
 Presidenta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Segundo Vicepresidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
 Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

Subsecretaría General
 Fecha: 26/05/22
 Hora: 4:00 P.M.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Expedición: 2022 6 9
 Año Mes Día

Nombre: Arco Benavides Oswaldo
 No. AFILIADO: 10349268 No. AFILIADO: 10349268 NOMBRES: Oswaldo

IDENTIFICACION: 10349268

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA: EG M. AT EP PKV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PROROGA: 1
 (en letras) (en números) SE 1 DIAS DE INCAPACIDAD

FRMA Y REGISTRO MEDICO: [Firma]

Clínica Imbanaco
INCAPACIDAD MÉDICA
CIRUGIA

Dirección: Carrera 28 #125-94, Edif. PRINC. 2.
 Teléfono: 5999 - Colombia: 594
 Correo Electrónico: cl@imbanaco.com

Nombre: FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS Identificación: CC 1144025021 Fecha Emisión: 24 may. 2022

Días de Incapacidad: 30 - Desde: 24 may. 2022 hasta: 23 jun. 2022 - Motivo: Enfermedad General

La Prontitud No. 5835 - Día de Incapacidad: 5835

Comentarios y/o Observaciones: POB LCA

Forma Electrónica: MARIO GILIANO FIGUEROA ROSAS
 Identificación: CC 11295674
 Registro Médico: 1292
 Autorización: 26 May 2022 14:22 - Cirugía

COMPañIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A. CERTIFICADO MÉDICO No. 5384330

Centro Médico Vallejozer - NIT. 6350151743
 12 # 42 LC 113 Teléfono: 6460000
 Nombre: CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
 Identificación: CC 80771888 - Sexo Masculino - Edad: 37 Años

VALLEJOZER
 07/06/2022, 15:42:18
 Clínica Colsanitas S.A. - 10-10108078201-1-1

Se realizó asistencia médica el día de hoy 07/06/2022, que de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y del trabajo en enero 2022 al usuario por su sintomatología actual preventivo de 7 (siete) días a partir del inicio de los síntomas, y está no le facultada para desempeñar las funciones propias de su cargo desde casa.

FECHA DEL INICIO DE LOS SÍNTOMAS: 06/06/2022
 CERTIFICADO DE ABRANDAMIENTO: FECHA INICIAL: 07/06/2022 - FECHA DE FINALIZACIÓN: 11/06/2022

***CERTIFICADO NO VÁLIDO COMO INCAPACIDAD DEFINIDO EN LA circular 004 del 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Ministerio de trabajo y establecido en el artículo 2 de la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020**

Dr. Yambé Páez
 Yambé Antonio Páez Ospina - Medicina Interna
 CC 1011720111 - RM. 1017132011
 - Impreso: 07/06/2022, 15:42:51

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2022 6 7
 Año Mes Día

Vallejozer DECEANO HECTOR SINIGRA
 Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 98533089

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PROROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD 203 0103 (en letras) (21) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

T. Murugio Fecha de Egreso: 2022 6 7
 Año Mes Día

Pablo Murugio DECEANO
 Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 10089244

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PROROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD 1 003 (en letras) 3 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2022 6 7
 Año Mes Día

Zuleta DECEANO FERRER
 Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 1067890494

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PROROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD 203 0103 (en letras) (21) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS SANITAS INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 6414864

EPS Sanitas Centro Médico Villavicencio - NIT. 80251448
 Cra 44 No. 330-51 Barzal Teléfono: 01800040304
 Nombre: JAME RODRIGUEZ CONTRERAS
 Identificación: CC 17119291 - Sexo: Masculino - Edad: 46 Años

VILLAVICENCIO
 06/06/2022, 11:32:31
 Tipo de Usuario: Vinculado - Otro
 Cámara: B.P.D. Ordinario: 15-7878388-1-1

Dispositivo que genera la incapacidad:
 No se registraron casos diagnósticos en la historia clínica
 Días de Incapacidad: 2 día(s)

Medico: ASTRID MILENA BUITRAGO ACOSTA - Medicina General
 CC 44659811 - RM. Registro médico: 42628771

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE:
 Original de prescripción de incapacidad o licencia.

Favor tramitar la Incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 06/06/2022, 11:49:23
 - Firmado Electrónicamente

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA
 RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2021 - 2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
 (Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de julio de 2022)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 7 de junio de 2022

Hora: 2:00 p. m.
 “Sesión Presencial en el Salón Elíptico”¹

I
Llamado a lista y verificación del quórum

II
Himno Nacional de la República de Colombia

III
Condecoración Orden de la Democracia “Simón Bolívar”, a unos Representantes a la Cámara

IV
Informe de Conciliación

• Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, por medio de la

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Egreso: 2022 6 7
 Año Mes Día

MURUGIO DECEANO HECTOR SINIGRA
 Ter. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN: 5454944

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 6 Día 7 PROROGA SI No

DIAS DE INCAPACIDAD 203 0103 (en letras) (21) (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

¹ (Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes).

cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 597 de 2022.

Conciliador: Representante *Henry Fernando Correal Herrera*.

Anuncio: junio 2 de 2022.

• **Proyecto de ley número 441 de 2022 Cámara, 325 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 600 de 2022.

Conciliador: Representante *Jaime Rodríguez Contreras*.

Anuncio: junio 2 de 2022.

• **Proyecto de ley número 381 de 2021 Cámara, 290 de 2020 Senado**, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 600 de 2022.

Conciliador: Representante *Wilmer Leal Pérez*.

Anuncio: junio 2 de 2022.

• **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, 172 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos, y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a su víctima y los hermanos de esta.

Publicado en la **Gaceta del Congreso** números 581 de 2022, 604 de 2022, 624 de 2022.

Nota Aclaratoria.

Conciliador: Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Anuncio: junio 2 de 2022.

V

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Autores: Senadores *Nora María García Burgos*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre*, *Esperanza Andrade de Osso* y los Representantes *Nidia Marcela Osorio Salgado*, *Diela Liliana Benavides Solarte*, *María Cristina Soto de Gómez*, *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón*, *Luis Fernando Gómez Betancourt*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 591 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1694 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 403 de 2022.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 6 de 2021.

Anuncio: junio 2 de 2022.

2. Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la asamblea del departamento del Casanare para emitir la estampilla Pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare.

Autor: Representante *Jairo Giovany Cristancho Tarache*.

Ponentes: Representantes *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Carlos Mario Farelo Daza*, *Wadith Alberto Manzur Imbett*, *Erasmus Elías Zuleta Bechara*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1086 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 537 de 2022.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 27 de 2022.

Anuncio: junio 2 de 2022.

3. Proyecto de ley número 451 de 2021 Cámara, 152 de 2020 Senado, por la cual se crea el programa "Estado Contigo" para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Nadya Georgette Blel Scaff*, *Esperanza Andrade Serrano*, *Amanda Rocío González Rodríguez*, *Soledad Tamayo Tamayo*, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Rubí Chagüi Spath*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Myriam Alicia Paredes Aguirre* y los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña*, *Margarita María Restrepo Arango*.

Ponente: Representante *Faber Alberto Muñoz Cerón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 611 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 545 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 18 de 2022.

Anuncio: junio 2 de 2022

4. Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara, 93 de 2021 Senado, por medio del cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guillermo García Realpe*. Ponente: Representante *Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 907 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 320 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 4 de 2022.

Anuncio: junio 2 de 2022.

5. Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, por medio del cual se crea el registro nacional público oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registros de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo.

Autor: Senadora *Nadya Georgette Blel Scaf.*

Ponentes: Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 940 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 387 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 17 de 2022.

Anuncio: junio 2 de 2022.

6. Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla.

Autores: Senadores *Emma Claudia Castellanos, Iván Darío Agudelo Zapata* y la Representante *Ángela Patricia Sanchez Leal.*

Ponente: Representante *Mauricio Parodi Díaz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1458 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 23 de 2021.

Anuncio: junio 2 de 2022.

7. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichí Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Ponentes: Representantes *Jairo Giovany Cristancho Tarache, Edwing Fabián Díaz Plata.* Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 29 de 2021.

Anuncio: junio 2 de 2022.

8. Proyecto de ley número 447 de 2020 Cámara, por la cual se reglamenta la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).

Autores: Representantes *Jorge Enrique Burgos Lugo, Milene Jaraba Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Elberth*

Díaz Lozano, Mónica Liliana Valencia Montaña, Mónica María Raigoza Morales, Hernando Guida Ponce, Edward David Rodríguez Rodríguez, Nilton Córdoba Manyoma, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Anatolio Hernández Lozano, Faber Alberto Muñoz Cerón, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Harold Augusto Valencia Infante, Norma Hurtado Sánchez.

Ponentes: Representantes *Faber Alberto Muñoz Cerón, José Luis Correa López, Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1558 de 2020 y 654 de 2021 fe de erratas.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 756 de 2021.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 15 de 2021.

Anuncio: junio 2 de 2022.

VI

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VII

Negocios sustanciados por la presidencia

VIII

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidente,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA.

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA.

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO.

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.

Notas:

La sesión plenaria se hará de forma presencial en el Salón Elíptico y el sistema de votación por la plataforma Meet. Invitamos a los Representantes a la Cámara llevar su dispositivo electrónico o computador para citado fin.

Intervención del Jefe de Protocolo a la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores, es un honor presentar un afectuoso saludo a cada uno de ustedes, hoy acompañándonos en este muy importante homenaje que tributa la Cámara de Representantes, a un gran ciudadano, a un hombre que viene construyendo Patria, en favor de todos los colombianos, por ello gracias a esa oportuna y brillante idea del honorable Representante a la Cámara, el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, de presentar ante la orden de la Democracia Simón Bolívar, la solicitud formal de exaltar con honores al Ingeniero Roberto Moreno Mejía, nos congrega en esta tarde en el salón Elíptico, este homenaje que gracias a todos ustedes acompañarán solemnemente y nosotros como Cámara de Representantes, orgullosos de compartir con ustedes, este tributo bien merecido.

Por lo tanto, preside esta ceremonia quien ofrece esta importante condecoración, el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez y junto a él, el Ingeniero Roberto Moreno Mejía, acompañado de sus dilectos amigos y familia, hoy ya que lo acompañan. Muchas gracias, por estar con nosotros, igualmente un saludo muy respetuoso a cada uno de los Honorables Representantes, que están haciendo ya su ingreso a la Plenaria de la Cámara de Representantes, en este, el salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Bienvenidos y con su venia honorable Representante, bajo las notas del himno de nuestra República de Colombia, interpretado por la banda sinfónica de la Policía Nacional, todos muy orgullosos entonamos nuestro Himno Patrio.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Los invito a tomar asiento, por favor, damos inicio formalmente al Orden del Día establecido por la Cámara de Representantes, para el otorgamiento de la orden de la democracia Simón Bolívar, con las palabras que ofrece el honorable Representante el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, proponente de esta alta condecoración ante el Consejo de la orden, tiene usted la palabra honorable Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Muy admirado, Roberto Moreno Mejía, Rosita, sus hijos, colaboradores, compañeros de mil batallas y equipo de trabajo, sean ustedes bienvenidos, queridos colegas de la Cámara de Representantes, hoy quiero hacer humildemente un homenaje en este salón de la Cámara de Representantes y con orgullo condecorar a un hombre que le ha servido a esta nación, con la orden de la democracia Simón Bolívar, orden que además fue constituida por el General Simón Bolívar, para aquellos hombres, que le han servido a la nación desde el sector privado y que han logrado construir el fortalecimiento de la democracia y por supuesto de las instituciones republicanas.

Por eso para mí hoy es un honor entregar la orden de la democracia, que precisamente lleva ese nombre de Simón Bolívar, en el grado de Gran Cruz oficial, nada más y nada menos que al empresario, constructor, esposo, padre, amigo, Roberto Moreno Mejía, por sus servicios a la nación y a esta sociedad colombiana.

Roberto Mejía, es un colombiano egresado de la Universidad de la Florida, graduado en Ciencias de la Ingeniería Economía y Gerencia de proyectos de construcción, profesión que le ha dedicado los últimos 40 años y que lo ha llevado a convertirse en un destacado empresario; y como actual Presidente y CEO del grupo Amarilo, uno de los principales conglomerados de la industria de la construcción en Colombia. La vida del constructor Roberto Moreno Mejía, desde sus primeros días lo han llevado a ser un parte importante de los proyectos, inicialmente en Estados Unidos, donde aprendió del entorno y del proceso de comercialización y conocimiento, que lo impulsó de una u otra forma, no solamente a verlo en Estados Unidos, sino a soñarlo en Colombia.

Con el propósito de aportar todo ese bagaje, todo ese aprendizaje, e inspirar de modelo de

desarrollo urbano a muchos constructores, que han seguido su ejemplo y por lo cual hoy para mí es gratificante otorgarle esta condecoración, porque ha hecho de este país, un país amable, amigable con el medio ambiente, pero ante todo que piense en algo que para mí siempre ha sido un sueño y que es el sueño de toda nación, la calidad de vida.

En 1993 como lo hablábamos hoy, ya casi, hace 30 años, fundó un sueño, un sueño llamado Amarilo, una constructora que hoy los colombianos la reconocemos por la creación e implementación del concepto de ciudad, dentro de la ciudad, que ofrece a las comunidades espacios más inclusivos, seguros, sostenibles a través de los macroproyectos. Roberto es uno de esos hombres visionarios, en asocio con otros grandes constructores en Colombia, se han abierto camino en el mundo la alta competitividad, donde todo el tiempo se vive en algo que uno de sus hijos representa, innovación.

Destacándose en la dirección y en la educación del proyecto de diversas categorías, el doctor Moreno ha sabido combinar muy bien esas facetas como hombre de familia, Presidente y CEO de Amarilo, empresa a la que le dedica, yo creo que el 99% de su vida y su afecto, amor y ante todo admiración por su familia.

Su firma hoy representa lo que él es, un soñador, un hombre grande, que le ha dado calidad de vida a miles de colombianos, ya son más de 114 mil viviendas entregadas, 20 mil de esas viviendas que los colombianos esperan recibir, entre este año y el otro, son 5 centros comerciales y ese es un legado para ustedes como familia, como amigos, se sientan orgullosos, es un legado que le deja a la nación, en los próximos años se hablará de los diferentes hogares y tendrá que decir la historia, que su esposo, Rosita, que su padre, que su amigo, le ha dejado a miles de familias una mejor calidad de vida.

Por eso ese gran sentido social y filantrópico, que lo ha llevado a crear durante más de 18 años, un programa social, que se llama "Paz", a través del cual se construye tejido social, formando comunidad sostenible, capaces de autogestionar sus necesidades y esto es entre ellos mismos, que puedan generar un diálogo para tener y mantener esa calidad de vida, y esas expectativas que fomentan el hábitat, que fomentan espacios de planeación estratégica, resolución alternativa de conflictos, formulación de proyectos para desarrollo de actividades de liderazgo, se han beneficiado más de 402 mil personas, sobre todo los más jóvenes, mujeres, adultos mayores, que han participado en esos talleres.

Roberto, un día tuve el honor de conocerlo y participar con usted, desde ese momento quedé impactado con la visión de futuro que tenía de este país y cómo había generado en miles de familias, un valor agregado y es pensar diferente, pensar en construir y no destruir, pensar en quien no importa que esté al frente dirigiendo el país, es pensar en ayudarlo, venga de donde venga, a que salgan los proyectos, porque no son proyectos suyos, son proyectos por el bienestar de todos los colombianos y ese día pudimos compartir temas de Bogotá, sobre ciudad región, sobre región metropolitana; Algo que a mí me llena hoy el corazón de orgullo, me permite hoy generarle esta condecoración, porque usted es uno de esos

hombres que quedará marcado en la historia, como que no importa quién llegó al poder, no importa el color político, lo que importa es que la ciudadanía tenga felicidad y eso es construir nación.

Así que me siento orgulloso de hoy condecorarlo, Amarilo ha dado ilusión y usted genera ilusión a su familia y a sus amigos, a sus amigos que hoy estamos acá para decirle gracias y decirles desde el corazón, que este es uno de los muchos homenajes que usted merece. Dios los bendiga y siga construyendo nación. Muchas gracias.

Intervención del Jefe de Protocolo a la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, honorable Representante, un saludo muy especial a la señora Presidenta, la doctora Jennifer Kristin Arias Falla, que nos acompaña ya, Presidiendo la Plenaria que nos congrega a esta hora de la tarde, con su venia me permito dar a conocer la resolución de honores.

“República de Colombia.

Cámara de Representantes.

Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar.

Resolución de honores número 045 de 2022, por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, en el Grado Cruz Oficial, al Ingeniero Roberto Moreno Mejía.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política en su artículo 150 numeral 15, Ley 5ª de 1992 reglamento del Congreso y la Resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011.

Considerando, que la condecoración “Orden de la democracia Simón Bolívar”, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas, que, por sus obras en pro de la educación, la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción, que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público y en especial por la Honorable Cámara de Representantes

Que la condecoración que se otorga al Ingeniero Roberto Moreno Mejía, tiene su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar ante el Congreso de la República, reunido en Villa del Rosario Cúcuta 1821 y que hace relación a méritos de los ciudadanos, cuyas virtudes se exaltan en nombre de la nación agradecida:

“... Colombianos yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán coronados...”.

Que el ingeniero Roberto Moreno Mejía, nació en Filadelfia Estados Unidos, en 1956 estudió en la Universidad de la Florida, donde obtuvo títulos en Ciencias de Ingeniería Economía y Gerencia de Proyectos de Construcción, es un prestigioso empresario fundador y Presidente de la compañía colombiana Amarilo S.A.S. constructora, líder desde 1993, en la promoción, gerencia, venta y construcción

de proyectos de vivienda en las ciudades de Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Valledupar y Villavicencio, así como en la República de Panamá.

Que con su liderazgo e innovación entregado por cerca de 30 años, a la industria de la construcción, logró que la empresa sea reconocida por la creación e implementación del concepto “ciudad dentro de la ciudad”, con el cual se busca ofrecer a las comunidades espacios más alusivos, seguros y sostenibles, a través de la ejecución de macroproyectos, donde las familias se encuentran de manera integral, todo desde lo necesario para un pleno desarrollo, viviendas, comercio entretenimiento, urbanismo generoso y acceso a servicios complementarios, como salud y educación.

Que el ingeniero Moreno Mejía y su empresa Amarilo S.A.S. ha impactado positivamente a la sociedad, con el programa de acompañamiento “Social Paz” y a través del cual se viene construyendo tejido social en sus áreas de influencia, en sus áreas de influencia, igualmente con la fundación origen red de liderazgo, impulsa la estrategia de construcción de comunidades de Amarilo S.A.S. formando en el 2021 alrededor de 252 líderes y beneficiando a más de 402.000 personas con distintos talleres, cursos y actividades. En el 2022 otorgaron 100 becas para el programa de liderazgo transformador y diversidad para la formación de líderes de alto impacto en el país.

Que el ingeniero Roberto Moreno Mejía, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos en la Resolución número 0353 de 2011, “Para el otorgamiento de la condecoración a persona natural”. Que el honorable Representante a la Cámara, elegido por la circunscripción electoral de Bogotá Distrito Capital, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, al querer rendir un público reconocimiento al Ingeniero Roberto Moreno Mejía, presentó su nombre ante el Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de la orden de la democracia resuelve.

“Artículo Primero. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, en el grado cruz oficial, al Ingeniero Roberto Moreno Mejía, por su exitoso concepto empresarial, liderando por más de 35 años el sector de la construcción, con vivienda, centros comerciales, bodegas y oficinas, construyendo con el desarrollo social, económico, industrial de Colombia”.

“Artículo Segundo. Comisionése a su proponente, el honorable Representante a la Cámara, doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, para que, en ceremonia especial imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente, al Ingeniero Roberto Moreno Mejía, fundador y Presidente de la empresa Amarilo S.A.S”.

“Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición”.

Ha sido firmada por: La señora Presidenta de la Honorable Cámara de Representantes, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, gran maestra de la orden de la democracia, Doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, primer gran Canciller,

Doctor Luis Alberto Albán Urbano, segundo gran Canciller, Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller, y Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.

Imposición de la condecoración, impone la condecoración, ¿quién propone esta condecoración?, el doctor Edward David Rodríguez Rodríguez, acompañado de la señora Presidenta de la Cámara de Representantes, doctora Jennifer Kristin Arias Falla y la recibe nuestro homenajado, el Ingeniero Roberto Moreno Mejía.

Señoras y señores con el aplauso de ustedes, refrendamos este homenaje que ofrece la Cámara de Representantes, al Ingeniero Roberto Moreno Mejía.

Muchas gracias, los invitamos a tomar asiento, porque queremos escuchar en este momento, las palabras de quien hoy recibe este gran homenaje, por ello lo invito, ingeniero Roberto Moreno Mejía, para que se dirija a los presentes honorables Representantes y a quienes nos acompañan a través de los medios virtuales.

Intervención del Presidente de la Empresa Amarilo S.A.S. Ingeniero Roberto Moreno Mejía:

Bueno, buenas tardes a todos y primero que todo quiero agradecer a la doctora Jennifer Arias, Presidenta de la Cámara de Representantes, y al Representante Edward Rodríguez, por este reconocimiento que me llena de orgullo y gratitud, pues especialmente significativo para mí, porque refleja mi principal motivación en la vida y el motor que me ha impulsado por casi más de 30 años de historia de Amarilo y aportarle a Colombia.

También quiero agradecer a mi familia por su apoyo incondicional, a mis padres que han sido mi inspiración y mi ejemplo, a Carlos Pizano Mallarino y a Jaime Bermúdez Merizalde, Presidente y miembros de la Junta Directiva de Amarilo, quienes me han acompañado y me han apoyado desde la junta por todos estos años, y a todos los equipos de Amarilo, de Cimento y de Yellowstone, quienes han hecho posible todo lo que hemos construido.

Nuestros aportes al país, no es resultado de una persona, sino de un gran trabajo en equipo y el compromiso de muchos, los obreros que día a día hacen realidad los sueños de miles de familias, de todo un equipo de colaboradores de las tres empresas y el equipo directivo, que me apoyan incondicionalmente día a día y a nuestros socios, en fin. Es el resultado de soñar en grande, de confiar en Colombia y de trabajar comprometidos, no sólo por cumplir los sueños de miles de familias colombianas de tener vivienda propia, sino por la construcción de entornos que transforman la vida de muchas familias que en ellas habitan.

Igualmente, nada de lo que hemos construido habría sido posible, sin un trabajo mancomunado entre el sector público y el sector privado, basado en la confianza, la transparencia y el trabajo y el trabajo con propósito. En estos retadores momentos que vivimos hoy en el país, creo que es fundamental recordar que los grandes cambios sólo son posibles, cuando unimos esfuerzos y facilitamos consensos, generamos sinergias y,

sobre todo, cuando construimos lazos de confianza que nos faciliten un liderazgo colectivo.

Estoy convencido de que todos tenemos un rol en la construcción del país que soñamos y que en Colombia nos necesita a todos aportando y remando para el mismo lado, yo me siento privilegiado de tener un lugar en el que puedo aportar mucho, pero que a la vez implica una inmensa responsabilidad, me siento orgulloso de lo que hemos logrado, pero si escuchamos al país, es evidente que tenemos una gran tarea pendiente y que los empresarios todavía tenemos mucho por aprender y mucho por aportar, y hoy en este espacio, ratifico y renuevo mi compromiso con Colombia, mientras que Dios y la vida me lo permitan, aquí seguiré soñando en grande e impulsando proyectos e iniciativas que nos permitan avanzar como país y que generen empleo y aportar a la calidad de vida de miles de familias colombianas. Nuevamente mil gracias, mil gracias a la Presidenta, y a todos.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchísimas gracias a nuestro apreciado ingeniero Roberto Moreno Mejía, en este homenaje que le tributa a la Cámara de Representantes, de esta manera doctor Edward, señora Presidenta, hemos culminado el acto oficial de condecoración que ofrece la Cámara de Representantes, para un distinguido ciudadano que hoy presta invaluable servicios a Colombia, a todos ustedes muchas gracias, invitados especiales y recuerden volver, esta es la casa de todos los colombianos, una feliz tarde para ustedes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Buenas tardes para todos. Un saludo muy especial a mis compañeros que ya se encuentran en el recinto de la Cámara de Representantes, a todos los invitados, un reconocimiento muy especial a quien ha sido condecorado y por supuesto a todos los que se encuentran acá, los equipos de la Secretaría General, de las puertas, servicios generales y demás, un saludo muy especial, señor Secretario, vamos a darle inicio a esta sesión, por favor, abra el registro, recordándole a mis compañeros que se registran a través del sistema.

Secretario General, Jorge Humberto Mantillas Serrano:

Muy buenas tardes, señora Presidenta. Señores miembros de la Mesa Directiva, señores honorables Representantes, un saludo muy especial al señor Moreno que acaba de ser homenajado por la Cámara de Representantes. Por orden de la Presidencia, siendo las 2:21 p.m. del día 7 de junio 2022, se abre el registro para verificar el quórum, a fin de llevar a cabo la sesión ordinaria fijada para este día, señores de cabina, habilitar el sistema, señores Representantes pueden registrar su presencia en este recinto.

Invitamos a los Representantes que no se hayan registrado, por favor, hacerlo en el monitor que tienen al frente, les agradecemos que lo hagan por favor, para así iniciar esta sesión.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, como tenemos quórum deliberatorio, por favor, vamos a arrancar con las condecoraciones que tenemos hoy, 2

condecoraciones muy importantes al doctor Germán Navas Talero y a la doctora Marta Villalba, dos grandes Representantes, este es ya su último período, entonces vamos a ir iniciando con las condecoraciones, si usted a bien tiene y mis compañeros también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantillas Serrano:

Existiendo quórum Deliberatorio, vamos a adelantar por decisión de la Presidencia las condecoraciones, agradecemos a los invitados que están aquí presentes, a los amigos y familiares de los Congresistas, Martha Villalba y nuestro maestro Germán Navas Talero, agradecemos la presencia también de los medios de comunicación y de la banda sinfónica de la Policía Nacional. Muchas gracias por su acompañamiento, sonido para el Jefe de Protocolo.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Señoras y señores, muy buenas tardes. Honorables Representantes, invitados especiales, para la Cámara de Representantes, es un honor compartir con ustedes este homenaje, que le tributamos en este inicio de Plenaria a dos importantes honorables Congresistas, que le vienen sirviendo a la Patria y han venido generando desarrollo en las diferentes latitudes de nuestro país.

Por lo tanto, con la venia de la señora Presidenta, me permito dar a conocer la primera resolución, no sin antes pedirles a ustedes que nos pongamos en pie, para que bajo los acordes del Himno de nuestra República de Colombia, interpretado por la banda sinfónica de la Policía Nacional, interpretamos nuestro Himno Nacional.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Plinio, permítame un segundo, le quiero pedir el favor a la doctora Martha y al doctor Germán que nos acompañen aquí en la mesa principal, por favor.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Con la presencia de nuestros homenajeados, honorables Representantes, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker y doctor Carlos Germán Navas Talero, doy lectura a la primera de las resoluciones de honor, que expide la orden de la democracia Simón Bolívar.

“República de Colombia.

Cámara de Representantes.

Consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar, resolución de honores por medio de la cual se confiere la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, en el grado gran cruz a la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker.

La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, en uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere la Constitución Política, en su artículo número 150 numeral 15 la Ley 5ª de 1992 reglamento

del Congreso y la resolución de Mesa Directiva número 0353 de 2011.

Considerando, que la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, instituida como un homenaje al Libertador, fue establecida para exaltar a las personas naturales y/o jurídicas que, por sus obras y aportes en pro de la sociedad y la democracia, se hicieren merecedoras a una gran distinción que emane de la soberanía popular representada por esta Rama Legislativa del Poder Público.

Que la condecoración que se otorga a la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, tiene en su origen en una cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta en el año de 1821 y que hace relación a los méritos de los ciudadanos cuyas virtudes exaltan en nombre de la nación agradecida.

“... Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso, que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros atributos abolidos, rotas vuestras trabas, grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán coronados”.

Que la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, nació en la ciudad de Barranquilla, casada con el doctor Camilo Torres Romero, madre de tres hijos, Camilo Andrés, Juan David y Daniela, y orgullosamente abuela de Sara Luna, abogada de la Corporación Universitaria de la Costa, con especialización en Desarrollo social en la Universidad del Norte, su trayectoria política la heredó de su padre, Rafael Villalba Guerra, quien fue concejal de Puerto Colombia y Diputado del departamento del Atlántico.

Que la doctora Martha Patricia, emprendió muy temprano su carrera política, iniciando en la Contraloría Distrital de Barranquilla y en la Contraloría Departamental del Atlántico, siendo también asesora en el Senado de la República, en espacios que motivaron en 1993 su candidatura a la Alcaldía de Puerto Colombia, diputada a la asamblea departamental del Atlántico en el 2004 y en el 2008, es elegida como Alcaldesa de los porteños, su labor es tan visible que formó parte del grupo de los 5 mejores Alcaldes del país, de municipios con población entre 20 mil y 100 mil habitantes, en el 2014 logra una curul en la Cámara de Representantes, siendo reelegida en el 2018, dignidad que actualmente ostenta.

Que esta barranquillera de ascendencia alemana, es reconocida por su equipo de trabajo como una mujer de generosa y extraordinaria capacidad para dirigir con respeto, asertividad y amor, a todo el capital humano que la acompaña, a la hora de desarrollar las diversas agendas políticas que velan por los intereses de la población vulnerable, su constancia, compromiso y generosidad, la posicionan como una de las mujeres más representativas del departamento del Atlántico.

Que de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo. La doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, cumple a cabalidad con los requisitos exigidos, en la Resolución número 0353 de 2011 “Para el otorgamiento

de condecoración a persona natural". Quela honorable Presidenta a la Cámara de Representantes, elegida por la circunscripción electoral del departamento del Meta, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, al querer rendir un público reconocimiento a la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, presentó su nombre ante el consejo de la orden de la democracia Simón Bolívar.

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo de la orden de la democracia resuelve.

Artículo Primero. Confiérase la condecoración orden de la democracia Simón Bolívar, a la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, en el grado gran cruz, por su admirable liderazgo político en el departamento del Atlántico y destacada gestión con su equipo de trabajo en el impulso de proyectos de impacto social, que propenden por el mejoramiento de las condiciones de vida, de la población más vulnerable de Colombia.

Artículo Segundo. Comisión hacia su proponente, la Presidente de la Cámara de Representantes, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, para que en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y entregue el diploma correspondiente, a la honorable Representante a la Cámara doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker."

Dado en la ciudad de Bogotá. Firmado por: La orden de la democracia Simón Bolívar, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, gran maestre de la orden, Doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, primer gran canciller, Doctor Luis Alberto Albán Urbano, segundo gran canciller, Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, canciller, Plinio Enrique Ordóñez, caballero de la orden.

Imposición de la condecoración, invito a la señora Presidenta de la Cámara, doctora Jennifer Kristin Arias Falla, para que imponga la condecoración a la homenajeadada honorable Representante, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker.

De esta manera se le tributa un merecido homenaje a la honorable Representante a la Cámara, doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, en presencia de todos ustedes honorables Representantes, familia e invitados especiales. Con ese aplauso de todos ustedes, refrendamos este homenaje, invito en este momento a la doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker, para que se dirija ante todos, a la Plenaria y a todos los invitados.

Intervención de la Representante a la Cámara, Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Bueno, muy buenas tardes para todos. La verdad que es una mezcla de emociones, sobre todo por quienes hoy estamos aquí, representando a todos y cada uno de nuestros departamentos, la verdad no lo recibo como Martha Villalba, yo lo recibo como todos y cada uno de los Congresistas de las diferentes bancadas que integran la Cámara de Representantes, mis agradecimientos a la Mesa Directiva, especialmente a esa extraordinaria mujer, como lo es, nuestra Presidenta.

Mil gracias por representar de manera digna a la mujer de la provincia, a la mujer de la Colombia profunda, a la mujer que viene preparándose para grandes retos en la construcción de un mejor país, gracias Jennifer, a ti, a los Vicepresidentes,

al Secretario, a todo su equipo, a las unidades de trabajo legislativo y especialmente a la mía, a mi familia, hoy aquí representada en mis hijos Juan David, Daniela, que me acompañan en nombre de su padre, mi esposo que me ha acompañado en todas y cada una de las etapas de mi vida, en las que he querido aportar un grano de arena para construir un mejor departamento, orgullosamente atlanticense y está también va dedicada a mi departamento, el departamento del Atlántico.

Esa tierra prodigiosa que nos ha dado la oportunidad de representarlos, qué orgullo como atlanticense recibir esta medalla y es un honor para mí, no lo recibo solamente a título de Martha Villalba, lo recibo en nombre de todos y cada uno de ustedes, en nombre de los siete Representantes del departamento del Atlántico y en nombre de los miles de atlanticenses, que están muy orgullosos de la representación que hoy estamos haciendo, los siete de la bancada del departamento del Atlántico.

La verdad estoy feliz, estos son mis últimos días en la Plenaria de la Cámara de Representantes, en el Congreso de Colombia y quiero decirles que me voy orgullosa, me voy orgullosa, porque a través de todos y cada uno de ustedes, conocí sus territorios y quiero decirle a Colombia, que soy orgullosamente Congresista de este país y que se sientan orgullosos de la clase política colombiana, porque nosotros estamos transformando la vida de muchos colombianos. Un abrazo para todos.

Intervención del Jefe de Protocolo de la Cámara de Representantes, Plinio Enrique Ordóñez Villamizar:

Muchas gracias, honorable Representante. Continuando con este homenaje tan solemne y sentido que tiene la Corporación, con la venia, señora Presidenta, me voy a permitir dar a conocer la siguiente resolución de honores que expide la Cámara de Representantes y es gracias a la proposición que elevara ante el Consejo de la Orden de la Democracia, solicitando este hermoso reconocimiento y lo ha hecho la doctora Katherine Miranda Peña, por lo tanto me permito dar a conocer la resolución de honores en homenaje, al doctor Carlos Germán Navas Talero.

"República de Colombia.

Cámara de Representantes.

Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

Resolución de honores número 041 de 2022.

"Por medio de la cual se confiere la condecoración Orden de la Democracia Simón Bolívar, en el grado Gran Cruz al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero

Con los considerandos de ley, se establece que, en la misma, la condecoración que se otorga, al honorable Representante, doctor Carlos Germán Navas Talero, tiene su origen en la cita del discurso que pronunciara Simón Bolívar, ante el primer Congreso de la República de Colombia, reunido en Villa del Rosario Cúcuta, en el año de 1821.

"... Colombianos, yo os lo prometo en nombre del Congreso que seréis regenerados, vuestras instituciones alcanzarán la perfección social, vuestros tributos abolidos, rotas vuestras trabas,

grandes virtudes serán vuestro patrimonio y solo el talento, el valor y la virtud, serán Coronados... ”.

Que el honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, nació en la ciudad de Bogotá, ilustre abogado penalista, graduado en la Universidad la Gran Colombia, cuenta con una especialización en Ciencias Penales y Penitenciarias de la Universidad Nacional de Colombia y estudios en cooperativismo, adelantados en Israel en 1976, periodista, locutor, activista social y escritor de un compendio de obras académicas y de gran reconocimiento, en las que ha plasmado sus investigaciones en áreas del Derecho Comercial, Administrativo y Laboral, guías de derecho con enfoque de género y colecciones de consultorio jurídico.

Que es un consagrado profesional, estudioso de la legislación colombiana, con admirable formación académica y excelente trayectoria de la Rama Judicial, ha sido Juez permanente de instrucción criminal, Comisario de policía judicial, Procurador del distrito judicial, Fiscal Instructor, Asesor Jurídico y Jefe de personal de la Procuraduría General de la Nación, Conciliador del Ministerio de Justicia y destacado Congresista, desde 1998, siendo Representante a la Cámara por la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, donde ha demostrado en sus 24 años en la Corporación, un alto compromiso y disciplina en el ejercicio de su actividad legislativa.

Que con una notable trayectoria en la academia, ha sido docente en Derecho, en Derecho Penal General y Especial en las Universidades la Gran Colombia y Santo Tomás de Aquino, gestor del primer consultorio jurídico en Colombia, autor y coautor de diversos libros y artículos, en este campo de estudio, que le merecieron el nombramiento como director de la fundación, Servicio Jurídico Popular, es recordado por su participación en el programa de televisión, consultorio jurídico y en las cadenas radiales Radio Súper, Todelar y Colmundo Radio, entre otras.

Que son más de 50 años como servidor público, ejerciendo un célebre liderazgo que le ha permitido consolidarse como uno de los políticos más serios y reconocidos a nivel nacional, en su tarea de legislador, ha propuesto un sinnúmero de proyectos de ley, que se suman a las constantes actividades de control político, ejercidas bajo los principios de sus postulados ideológicos.

Que, de conformidad con la revisión efectuada por la oficina de protocolo, el honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, cumple a cabalidad los requisitos exigidos por la Resolución número 0353 de 2011, “Para el otorgamiento y condecoración a persona natural”. Que la honorable Representante a la Cámara, elegida por la circunscripción electoral de Bogotá, doctora Katherine Miranda Peña, al querer rendir un público reconocimiento, al Honorable Representante a la Cámara, Doctor Carlos Germán Navas Talero, presentó su nombre ante el Consejo de la Orden de la Democracia Simón Bolívar.

En mérito de lo expuesto, el Consejo de la Orden de la Democracia resuelve:

“Artículo Primero. Confiérase la condecoración Orden de la Democracia Simón

Bolívar, al honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero, en el grado Gran Cruz, por su admirable liderazgo político social y pedagógico, como jurista, durante más de cinco décadas y aporte esencial en los últimos 24 años de servicio legislativo, de trascendentales proyectos de Ley de gran importancia para el país.

Artículo Segundo. Comisión a su proponente, la Honorable Representante a la Cámara, doctora Katherine Miranda Peña, para que, en ceremonia especial, imponga la condecoración, las insignias y entrega el diploma correspondiente, al Honorable Representante a la Cámara, doctor Carlos Germán Navas Talero.

Artículo Tercero. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición”.

Firmado por: Doctora Jennifer Kristin Arias Falla, gran maestre de la orden de la democracia, Doctor Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Primer Gran Canciller, Doctor Luis Alberto Albán Urbano, Segundo Gran Canciller, Doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano, Canciller, Plinio Enrique Ordóñez, Caballero de la Orden.

Imposición de la condecoración, impone la condecoración la Honorable Representante a la Cámara, doctora Katherine Miranda Peña, al doctor Carlos Germán Navas Talero, Representante a la Cámara.

Con el aplauso de ustedes por este homenaje, en donde la señora Presidenta de la Cámara, el señor Secretario General y todos y cada uno de los honorables Representantes, le tributan al doctor Carlos Germán Navas Talero. Ese aplauso, señoras y señores, honorables Representantes, de gratitud y acompañamiento en estos 24 años que ha estado al frente en la Corporación nuestro honorable Representante, para él, nuestra sinceras felicitaciones, para su familia y para todo el equipo de la Cámara de Representantes, quiero invitar a la banda sinfónica, muchas gracias, muy amables por su compañía, a la Policía Nacional, por este acompañamiento que nos han ofrecido, doctora Katherine Miranda, quiero invitarla para que se dirija usted a la Plenaria en este gran y sentido homenaje al honorable representante, doctor Carlos Germán Navas Talero.

Intervención de la Representante a la Cámara, Luví Katherine Miranda Peña:

Hoy a nuestro gran amigo y maestro Germán Navas, quiero hacerle un homenaje por parte de todo el país y de parte de las bancadas de todo el Congreso de la República, por entregarnos sus ideas y propuestas, por enseñarnos a luchar contra la corrupción, por brindarnos las herramientas jurídicas para enfrentar algunos monstruos amañosados en el poder.

Germán Navas, usted dignifica la profesión de ser Congresista, esta institución ha tenido el honor de tenerlo a usted durante 24 años, un profesional intachable y absolutamente brillante, un abogado magistral, un periodista quizás con una de las plumas más finas, un locutor inconfundible, un profesor excepcional y una voz que sin duda seguirá recorriendo estos pasillos fríos, lo citaremos en los candentes debates, doctor Navas, y se escribirán valiosos libros sobre su trabajo en el Congreso de la República. Gracias, doctor Navas, por ayudarnos a cambiar la forma de

pensar de muchísimos colombianos, por enseñar que es con tiempo y trabajo que se genera riqueza, que es con ideas y argumentos que se le da peso a un debate, que es escuchando a la ciudadanía, que se construyen proyectos de ley con el corazón y el alma, que se trabaja por este país.

Sin duda, usted se ha convertido en el faro que inspira muchas generaciones a un cambio real, usted ha mostrado que en política se puede ser correcto, también se puede pasarla bien, se puede encontrar a grandes seres humanos y aunque haya diferencias, nunca existirá el maltrato personal. Sin duda usted nos enseñó una política de altura.

Los colombianos siempre agradeceremos su vocación de servicio, la atención jurídica brindada a tantas personas de escasos recursos y la creación del primer consultorio jurídico del país. Hoy Germán Navas se puede ir del Congreso con la certeza que tiene toda la admiración y cariño de esta institución, por haber realizado una labor incansable desde el legislativo y por haber hecho brillar a esta Corporación, con sus excelentes debates de control político. Han sido 24 años, haciendo política doctor Germán Navas, sin comprar con cientos de leyes que le sirven a la gente, un control político riguroso, porque lo único que Navas buscaba durante este tiempo fue robar descaradamente sonrisas y carcajadas, gracias a su humor fino, voraz y hasta puntilloso.

Sin lugar a dudas, vamos a extrañar sus grandes recursos en este lugar, esperamos verlo más activo en la televisión y poder decir, yo a ese señor lo conozco y vaya qué señor. Muchas gracias, doctor Navas.

A continuación, varios miembros de diferentes bancadas quieren pronunciarse frente a esta condecoración, inicia el doctor César Lorduy, Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Katherine. No he tenido la oportunidad de solicitarle a mi bancada autorización, para poder expresar a nombres y todos de cada uno de ellos, las palabras que a continuación expresaré en honor al doctor Navas y no lo he hecho porque yo creo que nadie se va a oponer, que a nombre de Cambio Radical, nosotros pudiéramos decir, que Navas representa lo que algunos quisiéramos ser, cuando llegáramos a ser grandes, ese Navas, un ejemplo, un ejemplo que tuvimos la oportunidad de vivir, quienes hemos tenido la dicha de compartir con él, aún a costa de saber, que en cualquier momento un comentario de su parte podría cercenar, pero también ponderarla, un amigo de los amigos, un ser humano inconmensurable, que inclusive conozco, que es capaz de llorar cuando la injusticia atropella a alguno de sus más cercanos, cualquiera que sea el ciudadano.

Doctor Navas, a nombre de Cambio Radical, nuestro honor, nuestro aprecio, nuestro cariño y nuestros deseos, para que tenga muchísima vida.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Germán, aquí lo invitamos si quiere para que los escuche a todos los compañeros que van a hablar, cuidado, siga aquí doctor Navas, para que pueda escuchar.

Intervención de la Representante a la Cámara, Margarita María Restrepo Arango:

Bueno, la luz que va adelante es la que más alumbra y eso fuiste tú para este Congreso de la República, la luz que iba adelante, la luz que más alumbró, maestro personal, militamos en orillas distintas, pero siempre, siempre dejaste huella en cada uno de nosotros, creyera lo que creyera, militara donde militara, es de este tipo.

Germán Navas Talero, es esa persona que al tenerla al lado y luego decir adiós, ya eres mejor persona, gracias, gracias por ser ese amigo, por ser ese maestro respetuoso que sé que nos hizo mejor y nos dejó huella a cada uno de nosotros, desde mi corazón uribista, te digo que te quiero, te admiro y respeto con toda mi alma.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:

Querido maestro, Germán Navas Talero, en nombre de mis compañeros del Partido de La U, queremos rendirle un sentido homenaje a su vida y a su obra, de manera personal he tenido la oportunidad durante estos cuatro años de compartir al lado suyo en la Comisión Primera, el honor de sentarme y compartir de su experiencia, conocer a Germán Navas Talero.

Me hace reflexionar sobre la historia de un gran hombre hace 2.400 años, Sócrates vivió en una época en que el mundo veía nacer las ideas de la democracia, Germán Navas Talero vive en una época en que nuestro país lucha por mantener viva su democracia, Sócrates nos decía y nos dejaba la enseñanza de que un hombre honesto es siempre un niño, aquel que es capaz de preguntarse sobre lo que sabe y reconocer lo que cree puede estar equivocado, Sócrates nos enseñaba que una vida que no ha sido examinada, no merece ser vivida y la vida de Germán Navas Talero, ha sido examinada durante 24 años, por los colombianos que le han dado su valor y su respeto.

Sócrates nos decía que el único conocimiento verdadero, es saber que no sabes nada, como muestra de la humildad que siempre ha guiado en la búsqueda del conocimiento y del bien común, por parte de nuestro compañero Germán Navas Talero, Sócrates nos dejaba la enseñanza de que sólo existe un bien, el conocimiento y sólo hay un mal, la ignorancia, que para encontrarte a ti mismo, piensa por ti mismo y como lo dice Germán Navas Talero en su vida, “prefiero el conocimiento a la riqueza, ya que el primero es perenne, mientras que el segundo es caduco”. Querido Germán, al igual que nuestro maestro Sócrates cuya memoria permanece durante 2.400 años y como él decía, el paso del tiempo arruga tu piel, pero la falta de entusiasmo arruga tu alma, tú que tienes un alma joven, gracias por ser una luz.

Intervención de Representante a la Cámara, Juan Carlos Wills Ospina:

Querido amigo y maestro Germán Navas. Yo tampoco al igual que Lorduy le consulté a mi partido, pero sí sé que nuestra bancada, el partido Conservador, como en lo personal tuve 4 años de formación a su lado en la Comisión Primera, porque fueron 4 años de escuchar sus palabras, que venían con la sinceridad de una persona, que con los años lleva en el Congreso de la República y a diferencia de otros que vienen y pasan sin ninguna gloria, realmente hoy la Plenaria de la Cámara, reconoce en usted maestro Navas, de verdad la altura, la altura de un político que de verdad dignifican este Congreso, que es de las personas

que hacen sentir orgulloso, independientemente de la ideología política, orgullosa a toda una Plenaria, así que de verdad en nombre del partido Conservador y en el mío propio gracias, gracias por permitirnos y habernos dado la oportunidad de compartir a su lado estos 4 años. Dios lo bendiga.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quisiera en nombre de no solamente la Presidenta, de la Mesa Directiva, sino también de los funcionarios que pertenecemos a esta corporación y que ayudamos en la logística y cuando hablo de funcionarios no solamente es de la Secretaría, sino de todos los funcionarios, de las señoras que nos ayudan aquí atender, a los propios y visitantes.

Queremos expresarle en nombre de todos nuestros agradecimientos, nuestra admiración, para personas tan especiales como Martha Patricia Villalba, una persona fresca, muy dada al servicio y a la amistad, más que buena Congresista es una excelente persona y de Germán Navas Talero, quien paradójicamente lo fuimos queriendo a través del tiempo, por su carácter, por su sinceridad, por su sapiencia, aquí ya se dijo de lo bueno que ha sido como profesor en sus épocas juveniles, también como profesor en cada una de sus enseñanzas, hablaba poco pero concreto, la agudeza mental que tiene Germán es impresionante, la agilidad mental que tiene para todo.

Pero hay un hecho fundamental, hay un hecho trascendental que yo sí quisiera recalcar aquí, tanto para Martha Patricia, como para Germán, que siendo de distintos partidos, tienen amigos en todas partes y en todos los partidos, que hoy en este acto tan especial, tan sincero, podemos recalcar que Colombia vale la pena, porque tenemos gente tan importante de líderes como ellos, que seguirán trabajando, no importa que tengan una curul o no, seguirán siendo periodistas, siendo pedagogos, seguirán dando ejemplo de vida, afortunadamente los conocimos, afortunadamente compartimos y yo que estoy aquí de Notario, gracias Germán por ser mi amigo, porque ante todo somos amigos, gracias Martica por compartir tantas cosas bonitas aquí en este recinto.

Yo creo que por eso vale la pena estar acá, esta es una escuela y hay un dicho que dice:

“Que las instituciones quedan y los hombres pasan”.

Pero como lo dijo la doctora Katherine y la doctora, la Presidenta, que lo han dicho aquí particularmente en secreto, pero que quiero recalcar, es gente que vale la pena tratar, conocer y compartir. Muchas gracias a la vida, la vida está llena de momentos buenos, regulares y malos, con ustedes vivimos buenos momentos, siempre a pesar de todos los problemas, cualquier situación planteada, los regaños que aquí escuchamos de Germán, fabulosos los regaños, pero si uno se pone a mirar, lo hacía para el bien del país y para el bien de todos y de esta Corporación.

Un Dios se lo pague, por lo que ustedes siguen haciendo en sus vidas particulares, los vamos a admirar y los vamos a querer siempre, felicitarlos a la familia, a sus amigos que los tienen siempre, nosotros por un rato, pero nos sentimos muy contentos de haber compartido tantas cosas buenas con ustedes, muy amables.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:

Querido Germán, yo creo que nunca me he montado a este atril con tanto dolor, porque si hoy tanto Katherine, como esta Plenaria te hace el reconocimiento más merecido de todos, es porque te vas y porque nos vas a hacer mucha falta, maestro, a mí en particular, porque desde el primer día que yo me subí a este atril en el 2014, yo recuerdo que había un insigne parlamentario del Partido Conservador, que estaba dándome duro a un proyecto que yo había presentado y Germán pasó por este lado del atril y paró aquí y en su voz ronca me dijo, chino respóndale como se merece, desde ese día soy así, es culpa de Germán.

Otro día, Germán pasaba por la puerta de la oficina que tenemos aquí en el Congreso, donde nos reunimos los parlamentarios y me tenían encerrado el Ministro del Interior y el Viceministro de la Defensa, para que yo no interviniera en el debate de la ampliación del Fuero Penal Militar y Germán pasó por ahí y les dijo: “este chino es como yo, con él ustedes no van a poder arrodillarlo”, ese día, ¡Germán!, entendí la dignidad que significa estar sentado en este salón, tú nos enseñaste a todos los que estamos aquí sentados, la dignidad de hablar por la gente de Colombia y eso no tiene ningún precio maestro y podría contar aquí cien anécdotas, cuántas veces jugamos al ping pong, Germán, nos nombrábamos para poder hacer réplicas, todo por chat, nos reuníamos a las afueras de la puerta y decíamos usted esto y yo digo lo otro, yo soy del Partido Liberal, Germán es del Polo Democrático.

Ustedes no se vengan a hacer, que con ustedes también lo hizo, mi Partido tiene mucho que aprender de Germán, porque tú eres un verdadero Liberal, como me suena, como me sueña yo que sea el Partido Liberal del futuro, una persona que siempre habla con la verdad, una persona que donde lo pongan es coherente, una persona que no se toma la vida tan en serio, aquí tenemos que recordar que a Germán le encanta echar piques en el autódromo, que colecciona carritos de juguete, hace poco fui y le compré un “Bel Air del 53 o 56” y creo que lo sacó en la Comisión Primera y se lo mostraba a todo el mundo como un niño chiquito y era un carro de juguete. Eso es lo que hacen los amigos, Germán.

Hoy todos te reconocemos y te agradecemos con el alma, haber sido la conciencia de este Congreso y haber sido el mejor maestro posible para toda una nueva generación de políticos, algunos de ellos no volverán aquí con enorme dolor, Mauricio, Juanita, José Daniel, Juan Fernando, tantos que no volverán, pero yo sin duda tengo que decir, al que más voy a extrañar, maestro, es a usted. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

¿Doctora María José, usted va a hablar? Siga, encienda el micrófono porfa, enciéndalo ahí, eso, sí ya.

Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:

Bueno, como los anteriores, no puedo hacer otra cosa, que no sea una declaración de amor, muchas veces y no, si mal no recuerdo, todos los miércoles o martes cuando entrábamos a esta Plenaria,

recién llegada también al Congreso, Germán hacia algo que puede que no sea o bueno, somos imprudentes los dos, me hacía una declaración de amor, así es, me hacía una declaración de amor, nos cobijó en los primeros debates, como decía Juan Carlos, llegamos nerviosos a entender esta nueva dinámica y nos hizo sentir profundamente tranquilos, seguros de nosotros mismos, seguros y seguras de lo que representábamos, valoró a las mujeres del Congreso, especialmente creo no equivocarme, a Katherine y a mí, lo puedo decir por las dos, valoró nuestra voz política, tal vez como ningún otro compañero nos dio a nosotras nuestro lugar, nos regañaste, cuando había que regañarnos, nos diste consejos, cuando había que darlos, nos enseñaste que más vale ser sabio que inteligente.

Yo creo, Germán, que tú eres un político integral, no solamente dignificas al Congreso, hoy por estos días que andamos en tantas discusiones, tú dignificas el ejercicio de la política, ninguno de los que llegamos aquí vamos a salir siendo los mismos y para nosotros, creo hablar en nombre de todos, ha sido un tremendo, tremendísimo honor, el haber podido compartir contigo, no solamente cotidianamente, las luchas, escucharte, aplaudirte y sobre todo reírnos, reírnos porque en medio de los debates, de las intervenciones, sí, había siempre un sabor picante. Así que es muy difícil no amarte, no es solamente respeto, no es solamente honor, es también un profundo amor.

Entonces creo que te tenemos que agradecer muchísimo, seremos la última generación de los políticos afortunados, en especial de la oposición, porque tuvimos el mejor maestro, de aquí en adelante vamos a volar muy alto, pero en medio de ese vuelo siempre estará tu nombre.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Inti.

Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:

Germán Navas Talero, cada vez que resuena una de las sílabas que compone el nombre de Germán Navas Talero en este salón, todos los que estamos acá, por más diferencias ideológicas que podamos tener, sentimos respeto y afecto. No hay nada más loable que una vida dedicada a la enseñanza, a servir al otro, Germán, ¿cómo hacer un discurso sin que la emoción acorte la voz? ¿Cómo hacer un discurso sin que los recuerdos, las palabras de aliento tantas veces pronunciadas te hagan sentir ganas de llorar? Voy a romper un poco el protocolo y antes de decir, lo que tengo que decirte, para poderlo decir lo primero que tengo que hacer es abrazarte, Germán.

Lo más meritorio de una vida es tener la capacidad de dejar un legado, que sea reconocido en medio del trasegar de la propia existencia, tengo 40 años y crecí, me formé y quise ser como el hombre que aparecía en televisión, en el consultorio jurídico, haciéndole llegar conocimiento a los humildes, quise desde muy pequeño hacer lo que hacía Germán poner la ley al servicio de quien lo necesita, son tiempos aciagos lo que vivimos hoy en día en el planeta.

Cada vez el conocimiento parece ser despreciado y Germán Navas es una persona que aprendió a entregar conocimiento, haciendo

el mensaje un poco más simple, pero siempre respetando el intelecto de su interlocutor. Nunca, nunca encontraron en Germán Navas, una persona que hablara para manipular, una persona que hablara partiendo de la estupidez del otro, todo lo contrario, fue una persona que siempre buscó exaltar la capacidad que tenemos todos los seres humanos para crecer a través del conocimiento.

Germán Navas es un político y es un demócrata, pudo enseñarnos en estas más de 2 décadas que estuvo en la Cámara de Representantes, que se puede ser político sin estar obsesionado por el poder, que se puede ser político siendo radicalmente demócrata.

Germán Navas entendido, como entendieron los sabios de antaño y como le costó siglos de trasegar a la humanidad la importancia del debate, la importancia de tener diferentes puntos de vista y de poder argumentar en medio de las ideas. Mucha falta hará Germán Navas Talero en esta Cámara de Representantes, en este Congreso, pero la falta se suple, Germán, con la alegría que nos dejaste y porque todas y cada una de tus enseñanzas andan y perduran en los jóvenes que han aprendido a formarse políticamente y en esta generación que hoy te da las gracias por haberla formado, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Albán, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes para todos, a quienes nos escuchan, nos ven, están presentes. Le palpita a uno el corazón más rápido, cuando se trata de estos reconocimientos, de estos homenajes, hechos en vida como debe de ser, porque estamos despidiendo dos personas diferentes, pero dos personas que tienen afinidades en el sentido que entregaron parte de su vida a la labor legislativa.

Con Martha compartimos aquí en la Plenaria y muchas veces no estuvimos de acuerdo, pero eso no implicó el cambio del saludo siquiera; con Germán compartimos 4 años bastante, bastante asiduos digamos en la Comisión Primera y aquí en la Plenaria. Nos identificamos en principios, en valores, en objetivos, reconocimos en Germán el maestro que es, reconocimos la persona que tiene poder, pero no abusa de él. La persona que es lejana a la corrupción por principios, muchos proyectos los trabajamos juntos y estábamos haciendo ya un muy buen equipo y Germán se va.

Ya nos entendíamos casi sin discusión y esa es una enseñanza, porque cada uno andaba en las épocas jóvenes, luchando por sus ideales de diferentes maneras y aquí concluimos, aquí seguimos en esa idea en los debates, en la idea de la argumentación, en la idea del respeto a la persona que piensa diferente, pero en la idea de la verticalidad al momento de defender los argumentos. Muchas gracias, Germán, en nombre del pueblo colombiano, en nombre de Comunes, en nombre de este Congreso, por los aportes que le has hecho a la Patria, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Jorge Gómez.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:

Buenas tardes. Soy generalmente poco alérgico a homenajes y a este tipo de actos, pero 4 años al lado de Germán, nos obligan a reconocer el enorme aporte que no sólo había hecho a la democracia, al Congreso y a mí personalmente, si no para sus conocimientos y su actitud democrática.

Yo quiero contarles que a finales de 2020, decidí apartarme del Polo Democrático, ya no fuimos bancada y nunca fuimos, porque nos poníamos de acuerdo en el desacuerdo, cuando éramos del mismo partido, no había problema que él votara un proyecto de una manera y yo de otro y eso no nos hizo jamás enemigos, nunca tuvimos una riña, ni una agresión, porque el votó de una manera que yo no estaba de acuerdo y yo de otra, y yo pensaba que las relaciones se iban a deteriorar mucho cuando yo decidí retirarme del Polo, e ingresar al distinguido Partido Dignidad y no hubo un cambio en Germán, lo que denota su talante demócrata, su talante democrático, además de la reserva moral, de sus conocimientos jurídicos, de su posición, de la simpatía en sus chascarrillos y en el trato con la gente.

Germán es un político Sui Generis, creo, no conozco otro en Colombia, que consiga los votos insultando a los electores, sale a la calle a repartir papeles, a insultar a la gente y votan por él, bueno es una persona Sui Generis, muy distinta a todo el mundo y pues va a hacer mucha falta en esto y yo quiero sumarme al homenaje, decirle con todo cariño y del fondo de mi corazón, ¡Muchas gracias Germán!, por todos sus aportes y por su compañía estos 4 años.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Carlos Acosta.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Muchas gracias, Presidenta. Doctor Germán, creo que soy de los pocos Congresistas que por cosas de la vida lo pude acompañar en el final de su primer periodo en el 2002 y ahora estoy aquí en el 2022, vea como son las cosas de la vida. Pero desde ese tiempo, cuando fui compañero suyo y lo vi en los debates, lo que he visto en estos cuatro años, quiero agradecerle su coherencia, su firmeza con las ideas y su respeto por las personas. Aun teniendo grandes diferencias ideológicas, siempre vi en usted una persona cálida, coherente, con buen humor y dispuesto siempre a servir, Dios lo bendiga y sepa que Él sí siembra, recoge, o sea, que vienen muchas bendiciones sobre su vida, gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Edward.

Intervención del Representante a la Cámara, Edward David Rodríguez Rodríguez:

Bueno y a mí me tocó el cierre, hoy quiero darle un saludo muy afectuoso a la familia del doctor Germán Navas Talero, a sus amigos. Gracias por venir acá a la casa de Germán Navas Talero, esta casa ha sido testigo, de un hijo del barrio la María, donde vivían empleados del distrito y periodistas que estaban localizados aquí en la 3ª con calle 9ª sur, allí vivían los Gaitán, amigos suyos, los Benjumea, los Lara, los Montejo y por supuesto los Santos, pero querida Plenaria, hoy es un día de homenajes y es un día de rendirle un homenaje, yo

diría que a la persona que se ha graduado de esta gran Universidad del Congreso de la República, con honores, con un doctorado.

Es un día de rendirle homenaje a ese hombre que respetan todos los colegas, sin duda las posiciones lo respetan, los políticos lo respetan, los empresarios lo respetan, la academia lo respeta, sus amigos lo respetan, aquellas personas que han visto en un hombre ilustre de esta Patria, la mejor valoración de lo que significa ser un hombre intachable, un hombre con cordura, un hombre irreverente, pero un hombre que como me ha enseñado siempre sigue sus ideas y nunca son negociables. Navas es un rebelde desde su juventud, ha sabido marcar la diferencia, lo expulsaron de 9 colegios, es un hombre que no le gustan las injusticias, sólo sintió temor el día que le robó un besito a su novia adolescente.

Navas se considera una persona amable, aunque muchos le dicen cascarrabias, en su trabajo como Representante a la Cámara desde hace más de 20 años, el país ha conocido qué ha hecho este bogotano como defensor de la ley, amante de la paz y del derecho, sus posiciones como legislador son respetadas y muchas con aciertos en un buen número de leyes, como la que hoy tenemos que sacar, Navitas, en Senado. Un hombre vertical, que a la hora de ejercer como Congresista es conocido porque no ha violentado, profesor de Derecho Penal y en especial de su Universidad La Gran Colombia, donde le dictó a mi hermana cátedra de Derecho Penal por más de 40 años.

También laboró como docente en la Universidad Santo Tomás de Aquino y en forma paralela a esta actividad ejerció el derecho como juez, como abogado, como periodista, como locutor y como maestro en su gran programa de televisión, cuánto le enseñaron, cuánto aprendió.

Germán Navas Talero gestionó el primer consultorio jurídico, hace 2 años lo reformamos, Navitas, usted y yo, me siento honrado de trabajar a su lado. Pero más que eso yo quiero culminar diciéndole a todos ustedes, que los homenajes se hacen en vida, que los homenajes se hacen a la gente grande, que los homenajes se hacen a aquellas personas que, como decía Margarita, dan luz a esta Patria, construimos en la diferencia, siempre lo vi cuando yo estudiaba Derecho aquí en la Universidad Libre de Colombia, en el año 2003 y usted era un ídolo para muchos, porque salía en su Mini Cooper de sesionar y veíamos como él salía y ahí iba Navitas, quién diría que años después, me lo prestó la vida para ser parte de su partido, el partido de los amigos, el partido donde podemos construir en la diferencia, el partido donde es más valioso el ser humano, la inteligencia y los valores que cualquier otra cosa.

Navas, Navitas, amigo querido, amigo del alma, doy gracias a Dios, a esta Plenaria por dármele como amigo y esta Plenaria me ha dado muchas cosas hermosas, pero entre las cosas más hermosas que me llevo, es seguir teniendo su valiosa y afectuosa amistad, gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Creo que ya acabaron todos nuestros compañeros, doctor Navas voy solamente a dirigirme a usted para agradecerle, que no usted le toca ahí sí, porque todos están esperando sus palabras, pero yo le quiero agradecer por sus

regaños, porque creo que eso le ayuda a uno a forjar carácter, porque le ayuda a uno a orientarse de una manera distinta, a buscar las formas de conciliar, de buscar las formas de llegar a acuerdos en las diferencias y creo que eso es lo que este país necesita, que podamos respetarnos en las diferencias y ponernos de acuerdo en las cosas que son básicas y necesarias para nuestro país, así que para mí es un honor poder haber participado en este reconocimiento merecido, que le hacen el día de hoy en la Cámara de Representantes.

Gracias por todas las enseñanzas, gracias por enseñarle no solamente a Jennifer Arias, sino a todos mis compañeros y seguramente a muchas otras personas que lo han visto, que han seguido sus estudiantes, las personas que han trabajado con usted durante estos 24 años. Lo quiero felicitar por dar un muy buen ejemplo y que este es el ejemplo de que a pesar de que tengamos ideologías distintas, podemos reconocer otros valores, principios y un buen trabajo.

Así que yo quería expresarle mi gratitud hacia usted y también a mi querida amiga Martha, que le agradezco el apoyo que me ha dado durante estos 4 años como mujer, como casi una mamá, que yo siempre decía que estaba muy joven para ser mi mamá, pero bueno, por apoyar a las mujeres siempre, a estas mujeres que queremos figurar, que queremos ayudar, que queremos impulsar a otras mujeres a hacer este ejercicio de la política, Martica eres un gran orgullo para nosotras las mujeres y bueno, todo mi cariño, mi aprecio y también para ti todo el reconocimiento de una gran mujer, que siempre me dio unos consejos muy acertados, así que muchas gracias por todo tu apoyo, por todo el cariño, todo mi cariño para los 2 y mi reconocimiento. Que Dios los bendiga, les dé mucha salud y sabiduría para lo que viene en sus vidas. Doctor Germán tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Germán Navas Talero:

No hubo censura para mí hoy, prendieron rapidito el micrófono, gracias, doctora Jennifer. Bueno, quiero dar las gracias a la doctora Jennifer porque presidió este acto, también a mi gran amiga Martha Villalba. Yo le decía la pirática, porque su segundo apellido es el de cualquier cosario inglés o alemán metido en las aguas del Caribe, paisana de la piratería con el corresponsal de Noticias 1, que también Hooker, otro pirata, pero bueno, piratas con un gran corazón y obviamente alguien a que debo mucho, a quien debo mi amistad, a mi alma gemela en estos 4 años.

Katherine Miranda, esa muchacha quien yo miraba con malos ojos cuando llegó, a quien tenía una prevención injusta. Por razones políticas, estúpidas, yo creí que ella tenía que cargar con la responsabilidad de otros y un día tuvo el valor de acercarse y decirme, ¿usted por qué me tiene bronca? Más o menos recuerdo, cuando Saulo viniendo en el camino, ve un rayo de luz que lo tumba y dice Saulo, ¿por qué me persigues?, y eso está en el nuevo testamento doctor Acosta, ella hizo eso. ¿Navas por qué me persigues? Entendí que ella tenía toda la razón, que yo me estaba previniendo contra ella, por razón de una posición política y ese día cambié y le dije Katherine en lo que necesites cuenta conmigo, tuvo otro acto de sensatez y es que siempre consultó, cuando no

sabía algo lo consultaba y no renegó, porque el Consejo no le gustara, hizo lo que yo le dije.

Hoy día me siento orgulloso, orgulloso de haber podido enseñarle a esta niña, que el camino de la política se hace con inteligencia y no con ofensas, ni con puestos. Yo cuando llegué aquí hace 24 años, no tenía ni idea como era esto, yo sí creía en lo que mi profesor decía, que el legislador en su sabiduría doctor Mantilla después de estar acá, tengo que decir que el doctor Rendón Gaviria era un mentiroso, porque el legislador de sabio no tiene nada, aquí hay gente con buena voluntad dentro de ustedes, otros que vinieron a aprender, no nos digamos mentiras.

Hay personas con las cuales se puede discutir que salen persignados, el caso Lorduy, no estamos de acuerdo en nada, sin embargo, ayer estuvimos de acuerdo en algo, en que es necesario descentralizar, que es necesario que el país se vaya a las regiones y no que las regiones vengan a volar, en esto lo acompaño y lo acompañaré siempre, estoy harto del centralismo de la gente que viene a Bogotá, no de nosotros los bogotanos. Nosotros no somos centralistas, centralistas son los provincianos que vienen a Bogotá, compran una casa en los nogales y se y se creen ya capitalinos, no son invasores que reniegan la tierra, vuelvan a su tierra, lleven a su tierra al poder que el Estado les ha concedido, no sigan legislando para un poder central como el que tenemos acá, poder central antipático, mentiroso, opresor.

Ese poder central que los obliga a ustedes a votar contra sus principios, solo porque el Ministro lo manda a decir, porque ustedes son muy queridos, dicen, oiga, Navas, estamos de acuerdo con usted, perfectamente de acuerdo con usted y eso sí, pero sabe qué, yo ya le dije al Ministro que iba a votar en contrarios y otra a su elector, le digo lo contrario, sí, pero es que yo acababa de hacer un compromiso con el Ministro, a mí eso me duele y se lo he reclamado a todas y recriminado a todos ustedes, porque para mí el jefe nuestro es nuestro elector, no es el director de nuestro partido, el director de nuestro partido es un accidente, nuestras ideas permanecen en nosotros, entonces los que van a seguir aquí, intentan hacer un cambio, no le hagan caso a los jefes de partido, háganle caso a sus electores, ustedes dirán cómo un tipo como Navas que no tenía partido, que no tenía quien lo seguía, logró estar 6 años, 6 periodos.

Yo siempre hice lo que prometí en la calle, nunca me agaché ante los caprichos del Presidente de un partido, porque yo me le debo al pueblo, a él me le debo, no al partido. El partido es un accidente, mis ideas son permanentes, me le debo a ese pueblo, háganlo así.

Yo muchas veces les dije a ustedes cuando hace toda clase de gravámenes, que, si eran capaces de decirle a esos mismos pueblos y ninguno me re viró, porque yo a algunos de ustedes los conocí en campañas decir cosas que aquí no hicieron, hagamos un examen de contrición, como dicen los católicos cuando quieren arrepentirse de algo, examen de conciencia, contrición de corazón o si no que lo diga el crédito Dosquebradas, ¿o no?, de Quindío perdón, si no más, vamos a cumplirle al pueblo, vamos a cumplirle al pueblo, no a los partidos, cúmplanle a su pueblo, no a los partidos y gracias por haberme soportado 24 años aquí.

Muchas, muchas gracias. Me tengo que ir con tristeza, no de sus corazones, sino que en el Senado muy gentilmente me van a hacer un homenaje similar, entonces a los dos, pero a ustedes muchas gracias amigos míos, muchas gracias y muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, habiendo terminado estos dos merecidos reconocimientos, vamos a dar inicio a esta sesión, por favor, me confirma si tenemos quórum y les voy a pedir que se registren por la plataforma o pues por este computador que tenemos, porque no nos aparece en algunos, aunque se ha registrado de manera manual.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señora Presidenta, se ha constituido el quórum decisorio, 119 Representantes, como usted bien lo dijo, hace falta que los honorables Representantes se registren, en el biométrico, en la pantalla que tienen al frente. Señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día para la sesión ordinaria del día de hoy.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a preguntarle, ahí hay una renuncia, ¿ya la leyeron?, ¿hay alguna otra proposición?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Está la renuncia del doctor Ricardo Alfonso Ferro Lozano, que dice lo siguiente:

“Doctora Jennifer Kristin Arias Presidenta Cámara de Representantes.

Respetada Presidenta, por medio del presente y por razones personales pongo en consideración de la Plenaria mi renuncia al cargo de Representante a la Cámara por el departamento del Tolima, para el que fui elegido en las elecciones legislativas 2018, con efectos a partir del 20 de junio del 2022, agradezco a mi familia, mis electores, a mi equipo de trabajo, los miembros de mi bancada del Centro Democrático; Así como los miembros de la bancada Tolimense, a todos los Representantes de los diferentes partidos y al equipo administrativo de la corporación.”

Firma: Ricardo Alfonso Ferro Lozano.

Ha sido leída la renuncia del Representante Ricardo Ferro, con efectos fiscales a partir del 20 de junio del año 2022. Sí señora, han sido leídos el Orden del Día y la renuncia del doctor Ricardo Ferro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído con la renuncia también leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el Orden del Día leído? Señora Presidenta, como ya se tramitó dentro del Orden del Día las condecoraciones a los doctores Martha Villalba y Germán Navas Talero, no sé si se excluya por

parte de su señoría ese punto en el Orden del Día que acaba de ser leído o lo dejamos ahí.

Señora Presidenta, ha sido aprobada por unanimidad la renuncia del doctor Ricardo Ferro, a su curul a partir del 20 de junio del año 2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a hacer un minuto de silencio por el fallecimiento de la señora madre de nuestra compañera Nubia, que falleció en días pasados, a ella toda nuestra solidaridad, aprecio, cariño y nuestras oraciones por su mamá, para que por favor hagamos un minuto de silencio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La Presidenta ha decretado un minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Sofía Morales, madre de la Representante a la Cámara por el departamento de Santander la doctora Nubia López.

MINUTO DE SILENCIO.

Hechos acaecidos en las últimas horas en el departamento de Santander, un minuto de silencio en memoria de la señora Carmen Sofía Morales. Muchas gracias, nuestras condolencias a ella, a su familia y a sus amigos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente punto en el Orden del Día, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Informe de conciliación, el primer informe sobre el **Proyecto de ley número 410 de 2021 Cámara, 167 de 2021 Senado, por medio del cual se reforman las Leyes 1636 de 2013, 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 597 de 2022.

El informe dice lo siguiente y se leen también las constancias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Doctor Juan Diego Gómez Jiménez Presidente Senado de la República.

Doctora Jennifer Kristin Arias Falla Presidenta Cámara de Representantes.

Respetados Presidentes, dando el cumplimiento a la honrosa designación efectuada por las Presidencias del honorable Senado de la República, mediante oficio radicado SL-CB19-CS-407 de 2022 y la honorable Cámara de Representantes, mediante oficio radicado SG2-0621-2022 y siguiendo lo dispuesto en los artículos 161 de la Constitución Política y 186 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, los Congresistas abajo firmantes integrantes de la Comisión de Conciliación designada, nos permitimos presentar para consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente el texto conciliado del Proyecto de Ley número 167 de 2021 Senado, 410 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013 y 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Para esto los miembros de la Comisión de conciliación designada, evaluamos los textos aprobados en las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, en sesiones celebradas el 1° de diciembre de 2021 y el 18 de mayo de 2022, respectivamente, se encontraron diferencias en los textos aprobados en cada una de las Cámaras, las cuales se presentan a continuación, así como el texto acogido por la Comisión para cada uno de los artículos del Proyecto de Ley de la referencia.

Se anexa el cuadro comparativo de los textos que se aprobaron en la Plenaria de la Cámara y del Senado, igualmente el texto debidamente conciliado y termina el informe con lo siguiente:

De conformidad con lo anterior los congresistas firmantes integrantes de la Comisión de conciliación designada, solicitamos a las Honorables Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el texto conciliado del Proyecto de ley número 167 de 2021 Senado, 410 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reforman las Leyes 1636 de 2013 - 789 de 2002, se fomenta la generación de empleo y se dictan otras disposiciones.

Firman la conciliación: *Henry Fernando Correal Herrera* Representante a la Cámara, *Aydee Lizarazo Cubillos* Senadora de la República.

Ha sido leído, señora Presidenta, el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a someter en consideración esta conciliación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba esta Plenaria el informe de conciliación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueba la misma, el informe de conciliación sobre el Proyecto de Ley número 410 de 2021 Cámara - 167 de 2021 Senado? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la corporación. Ha sido aprobado, señora Presidenta, por unanimidad, con el voto exclusivo y especial del doctor Buenaventura León.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 441 de 2022 Cámara, 325 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizan los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2022.

Conciliador *Jaime Rodríguez Contreras*.

Se anunció para este debate junio 2 de 2022.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, hay un impedimento del Representante José Vicente Carreño Castro.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor José Vicente no se encuentra, entonces vamos a dejar la constancia de que no va a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Entonces por instrucciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

El doctor Carreño no se encuentra, quedaría como constancia el impedimento del doctor Carreño.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se deja como constancia entonces, señora Presidenta, el informe dice lo siguiente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, un segundito, doctor Reinales.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidenta. En igual sentido y según constancia que reposa en la Secretaría de la Cámara, dejó constancia de que no voto esta conciliación por no haber participado ni del debate, ni de la votación de este proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perfecto, doctor Reinales, entonces quedaba como constancia que el doctor Reinales no participa en la votación de esta conciliación, puesto que no participó en la votación del proyecto de ley, listo Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así quedará en el acta señora Presidenta, el informe dice lo siguiente:

Doctores Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente del Senado de la República.

Jennifer Kristin Arias Falla, Presidenta de la Cámara de Representantes.

Informe de conciliación al Proyecto de ley número 325 de 2022 Senado y 441 de 2022 Cámara.

Honorables Presidentes, conforme lo dispuesto el artículo 161 de la Constitución Política y el artículo 186 de la Ley 5ª de 1992 y con el fin de dar cumplimiento a las designaciones efectuadas por la Presidencia del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes, los suscritos integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, procedemos a realizar el estudio comparativo de los textos aprobados en la Plenaria del Honorable Senado de la República y la Honorable Cámara de Representantes, dicha revisión se encontraron diferencias entre los textos que fueron aprobados en cada una de las Cámaras.

Una vez analizados ambos textos, decidimos acoger el texto que relacionamos en la siguiente tabla comparativa, con el fin de superar las discrepancias que se presentaron, por lo cual

nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, para continuar su trámite correspondiente del texto conciliado del Proyecto de ley de la referencia, dirimiendo de esta manera las discrepancias existentes entre los textos aprobados por la Plenaria de la Cámara de Representantes, el 17 de mayo de 2022 y por la Plenaria del Senado el pasado 31 de mayo de 2022.

Se anexa el texto debidamente conciliado, igualmente el cuadro comparativo de los textos que se aprobaron, tanto en la Plenaria de la Cámara de Representantes, como la Plenaria del Senado de la República, y termina el informe con la siguiente proposición; En consecuencia, los suscritos conciliadores solicitamos a las Plenarias del honorable Congreso de la República, aprobar el texto conciliado que se presenta a continuación al Proyecto de ley número 325 de 2022 Senado y 441 de 2022 Cámara “por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones.

Firman: *Jaime Rodríguez Contreras* Representante a la Cámara. Conciliador, *Germán Varón Cotrino* Senador de la República Conciliador.

Ha sido leído señora Presidenta el informe de conciliación.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces a someter en consideración, la conciliación que ha sido leída, y saludamos al doctor Fernando Castillo de la Corte Suprema de Justicia, al doctor Roberto Serrato del Consejo de Estado y al doctor Martín que se encuentran acá también del Consejo de Estado, el doctor Martín Bermúdez que se encuentran acá haciendo presencia. Vamos entonces a preguntarle a esta Plenaria ¿si aprueban la conciliación que ha sido leída?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban la conciliación que ha sido leída? Si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la corporación en este momento. Señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación, sobre el Proyecto de ley número 441 de 2022 Cámara - 325 de 2022 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias doctor Mantilla, un reconocimiento a los magistrados muchas gracias por su presencia y por haber acompañado este debate, al doctor Chau, al doctor Lorduy y al doctor Jaime Rodríguez que se encuentra incapacitado un saludo a la distancia, siguiente conciliación señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Agradecemos a los magistrados por su presencia, siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 381 del 2021 Cámara, 290 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones.

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2022.

Conciliador Representante *Wilmer Leal Pérez*, se anunció para este debate junio 2 de 2022.

Señora Presidenta está pidiendo la palabra el Representante Chacón.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Chacón tiene usted el uso de la palabra, que pena que no vi su micrófono encendido.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidenta. Quería hacer alusión precisamente en este momento, además porque tenemos la oportunidad de contar con algunos de los Honorables Magistrados. Hoy hemos recibido una pésima noticia en el Congreso y en el país, ya me estoy acostumbrando a recibirlas de la Corte Constitucional.

Yo soy un hombre muy respetuoso de las Cortes, he sido un defensor de la justicia en este país, pero, así como lo he sido tengo que también señalar las injusticias que pueden existir en un fallo judicial, este Congreso de la República, al que muchas veces la opinión pública vilipendia, porque supuestamente no hace lo que le corresponde defendiendo al colombiano, el año pasado, pasó por este Congreso que la llamaron de la renovación energética y Presidenta nada más y nada menos que el cambio de todos los medidores de los colombianos, de los contadores de energía y este Congreso acompañó una proposición mía, esta Plenaria después de tiempo atrás de hacer debates por el abuso de los medidores en Colombia, se los quitan a la gente de la casa, no saben siquiera si están dañados, se los cambian, se los colocan en la factura.

Mi equipo de trabajo se dio cuenta que estaba pasando por este Congreso, una Ley que iba a cambiar 14 millones de medidores, si tenemos en cuenta el año 2018 y aquí con el Ministro de Minas, con los ponentes, por exigencia de la Cámara de Representantes de nosotros logramos la gratuidad la adquisición, la reparación y la instalación de esos medidores inteligentes.

La Corte Constitucional, como acostumbra ahora, a punta de comunicaditos, sin conocer las sentencias, sin conocer los fallos, le acaban de comunicar al Congreso de la República que le van a cobrar los medidores a los colombianos, a 14 millones de colombianos, porque estas empresas y asociaciones de energía, demandaron el artículo que hizo la Cámara de Representante, de la gratuidad de los colombianos de los medidores, cercenando nuestra capacidad legislativa del ordenamiento.

Afortunadamente un Magistrado, esperamos que el otro, que aquí no va, se reservó el derecho de aclaración de su voto, dice que están impidiendo al Congreso que adopte medidas encaminadas a concretar la función social de la empresa y el principio de solidaridad, nosotros como Congreso, conocemos a los colombianos, la enviamos y la sancionó el Presidente de la República, con la gratuidad, ya están cobrándosela y cambiándosela

a las casas, al estrato 1, al estrato 2, teniendo sus medidores en condiciones óptimas se los van a cambiar y esta ley jamás la hubiéramos apoyado nosotros, si era para cambiarle los medidores a los colombianos de manera obligatoria, que hoy si tomamos el censo del 2018 que fueron 14 millones de hogares puede estar en el orden de 15 millones de hogares, bonito negocio terminó ahondando esta Corte Constitucional, al quitarle la prohibición de trasladar el cambio de los medidores en su costo, a los usuarios que les habíamos hecho de manera gratuita.

Quiero dejar esa constancia en nombre del Congreso que, por unanimidad, especialmente la Cámara de Representantes fue quien señaló que no podía pasar esa ley, si no era con la gratuidad de los medidores para los colombianos, vamos a seguir luchando por esa injusticia y el abuso de las empresas públicas, Presidenta.

Yo quería decirlo porque hoy tuvimos la oportunidad de tener unos Presidentes de las Cortes acá y están acá y quiero que lo oigan, yo he sido un respetuoso, defensor de la justicia, pero esto es una de las más grandes injusticias que se está cometiendo contra el pueblo colombiano y que se está haciendo precisamente desde la misma Corte Constitucional, así nos tumbaron la protección de los confeccionistas y así tantas normas que han beneficiado al pueblo y que la gente no sabe que nosotros hemos hecho lo que nos corresponde, por favorecer a la gente en Colombia, muchas gracias Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se anunció el proyecto, es sobre la conciliación sobre el Proyecto de ley número 381 de 2021 Cámara - 290 de 2020 Senado, que dice así:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Congreso

Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República.

Jennifer Kristin Arias Falla, Presidenta de la Cámara de Representantes.

Estimados Presidentes, en atención de lo dispuesto en el artículo 161 de la Constitución Política los artículos 186, 187 y 188 de la Ley 5ª de 1992 y la honrosa designación que nos hicieron las Mesas Directivas de ambas células legislativa, de manera atenta nos permitimos rendir informe de conciliación, sobre el Proyecto de ley de la referencia, bajo los siguientes términos.

El Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 381 de 2021 Cámara, presentó algunas modificaciones a lo largo de su trámite legislativo, razón por la cual el articulado aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes y el texto definitivo aprobado en la Plenaria del Senado de la República son diferentes, teniendo en cuenta lo anterior se hace necesaria la conciliación a fin de que una vez se surta el trámite de discusión y votación del presente informe, se proceda a su sanción presidencial y se convierta en ley de la República, para los efectos de comparación y

continuación se incluyen los textos aprobados en la Cámara de Representantes y en el Senado de la República.

Se anexa el texto debidamente conciliado, igualmente el cuadro comparativo de los textos que se aprobaron tanto en el Senado como en la Cámara de Representantes y termina el informe con lo siguiente:

En consecuencia, los suscritos conciliadores solita solicitamos a las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, aprobar la conciliación al Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 381 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones”.

Firman: Wilmer Leal Pérez Representante a la Cámara, Horacio José Serpa Moncada, Senador de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe de conciliación leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria, ¿si aprueban el informe de conciliación leído?, si alguien va a votar negativo, por favor le manifiesta a la corporación. Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de conciliación, con el voto especial de Ape Cuello sobre el Proyecto de ley número 381 de 2021 Cámara - 290 de 2020 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente conciliación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La siguiente conciliación es sobre el **Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, 172 de 2021 Senado, por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a su víctima y los hermanos de esta.**

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 581 de 2022, 604 de 2022, 624 de 2022.

Conciliador *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, Se anunció para este debate junio 2 de 2022, el informe dice lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

“Honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez, Presidente Senado de la República.

Honorable Representante, Jennifer Kristin Arias Falla, Presidente Cámara de Representantes.

Referencia nota aclaratoria, informe de conciliación al Proyecto de ley número 172 de 2021 Senado, 191 de 2020 Cámara, por medio del a cuál se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a sus víctimas y los hermanos de esta.

Honorable Presidentes, en cumplimiento de la asignación efectuada por las Mesas Directivas del Senado de la República y la Cámara de

Representantes, con fundamento en los artículos 161 de la constitución política y 186 de la Ley 5ª de 1992, nos permitimos presentar informe de conciliación al Proyecto de ley número 172 de 2021 Senado - 191 de 2020 Cámara “Por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a sus víctimas y los hermanos de esta, de conformidad con las siguientes consideraciones”.

Primero: Consideraciones de los conciliadores, con el fin de dar cumplimiento a la mencionada designación la Comisión Accidental de Conciliación, procedió a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados por las Plenarias del Senado de la República y la Cámara de Representantes, concluyendo que debe acogerse el texto aprobado por la Plenaria del Honorable Senado de la República, con un ajuste al artículo 1º, toda vez que recoge en mayor medida las observaciones efectuadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y plantea la redacción más precisa y garantista para los niños, niñas y adolescentes.

Nota aclaratoria: Teniendo en cuenta que tanto en Senado, como en la Cámara de Representantes, se solicitó el retiro del informe de conciliación de las sesiones de Plenaria realizadas el pasado 1º de junio, toda vez que algunos Congresistas solicitaron hacer algunas precisiones frente al mismo, la Comisión de Mediación acordó radicar este nuevo informe con los respectivos ajustes al artículo 1º con el fin de que sea sometido nuevamente a consideración de las respectivas Plenarias.

Se anexa el cuadro comparativo de lo aprobado tanto en Cámara como en Senado, debidamente conciliado y termina el informe con la siguiente proposición.

De acuerdo con las consideraciones expuestas solicitamos a los Honorables Congresistas de la Plenaria del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, aprobar el informe de conciliación al Proyecto de ley número 172 de 2021 Senado y 191 de 2020 Cámara “por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a su víctima y los hermanos de esta”, conforme con el texto que se expresa a continuación.

Firman: Gabriel Jaime Vallejo Chujfi Representante a la Cámara por el departamento de Risaralda y Paloma Valencia Laserna Senadora de la República.

Ha sido leído el informe de conciliación señora Presidenta

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdón, conciliación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la señora Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el informe de conciliación con su nota aclaratoria sobre el Proyecto de ley número 191 de 2020 Cámara, 172 de 2021 Senado, publicados en las *Gacetas del Congreso* número 581 de 2022, 604 de 2022, 624 de 2022 este último repito, con su nota aclaratoria?, si alguien va a votar de manera negativa, por favor, le informa a la corporación.

Señora Presidenta, ha sido aprobado, por unanimidad, el informe de conciliación leído, con el voto positivo también del doctor Hugues Lacouture.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el siguiente punto en el Orden del Día, ese es proyecto que tiene unos impedimentos, vamos a leer los impedimentos de una vez Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 31 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia.

Autores: Nora María García Burgos, Miriam Paredes, Esperanza Andrade, Nidia Marcela Osorio, Diela Benavides, María Cristina Soto, Adriana Magali Matiz.

Ponentes: Ciro Antonio Rodríguez, Luis Fernando Gómez Betancourt.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 591 de 2020.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1694 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 430 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Sexta diciembre 6 de 2021.

Se anunció para este debate junio 2 de 2022, los impedimentos de este proyecto dicen lo siguiente:

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señora Presidenta, la Secretaría se permite recordar que en la sesión Plenaria el pasado 1º de junio, se negaron los impedimentos que presentaron los Representantes: Jezmi Barraza, Jorge Eliécer Tamayo, Luciano Grisales, Yamil Arana, Gustavo Londoño y Álvaro Monedero.

Estos impedimentos, repito, fueron negados por lo tanto dichos Representantes pueden participar del debate y votación de este Proyecto de ley y están por definir los impedimentos siguientes:

“Juan Fernando Reyes Kuri, se declara impedido por cuanto podría generar un beneficio o perjuicio para quienes fueron financiadores de su campaña, así como podría generar un beneficio para él y sus familiares dentro del grado que termine la ley”, Juan Fernando Reyes Kuri.

“Christian Garcés Aljure, también declara su impedimento por un posible conflicto de intereses ya que impacta positiva o negativamente a empresas financiadoras de su campaña, sin embargo, lo anterior no le genera un beneficio particular directo y actual”, Christian Garcés Aljure.

“Ricardo Alfonso quien se declara impedido en razón a que la materia objeto de regulación podría configurar conflicto de interés, ya que al participar le traería un beneficio actual.”

“David Ernesto Pulido Novoa, también se declara impedido para votar este Proyecto de ley, debido a que existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5ª de 1992, ya que tienen familiares dentro los grados estipulados por la Ley, que son propietarios de predio rural dedicado al sector agropecuario, lo cual son parte y se menciona en el objeto de aplicación de este proyecto en su articulado por lo que con el trámite y aprobación podría resultar beneficiado, para constancia se firma como aparece y se radique en Secretaría General de la Cámara de Representantes”, David Ernesto Pulido Novoa.

“Julio César Triana Quintero, también se declara impedido para votar este Proyecto de ley, debido a que su actividad económica principal está relacionada con el cultivo de café y las disposiciones sobre los productores agropecuarios a las que hace referencia el proyecto, podrían representar un beneficio particular y por tanto una situación de conflicto de interés”, Julio César Triana Quintero.

“José Luis Correa López, también declara su impedimento para este Proyecto de ley, lo anterior por tener familiares el primer grado consanguinidad dueños de empresas del sector agropecuario, razón por la cual podría tener un conflicto de interés directo en el estudio del presente Proyecto de ley, aceptado su impedimento de conformidad con lo previsto en el parágrafo segundo del artículo 1º de la Ley número 1431 solicita que se den las constancias pertinentes en el acta”, José Luis Correa López.”

“Atilano Alonso Giraldo Arboleda también declara su impedimento para este proyecto de ley en atención a que es cultivador de café”.

Están leídos señora Presidenta los impedimentos de los Representantes: Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Juan Fernando Reyes Kuri, Christian Garcés Aljure, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero y José Luis Correa López, quienes se retiran del recinto mientras se discute y votan sus impedimentos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre los impedimentos, anuncio que se va a cerrar, se cierra, abra el registro Secretario para votar los implementos certificando que los Representantes no se encuentran ya en la Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro y el sistema biométrico para que puedan votar sus impedimentos, pueden hacerlo, votemos por el sistema que tienen al frente.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Abramos, por favor, el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pueden votar en sus monitores señores Representantes.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario por favor cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Víctor Ortiz se registra su voto manual, vota no.

Rojano vota no.

Barraza vota no.

Harry González vota no.

Se cierra el registro y la votación es como sigue por el sí manuales, ningún voto manual, 23 votos electrónicos, para un total por el sí de 23.

Por el no manuales: Jezmi Barraza, Karina Rojano, Víctor Ortiz, Harry González, 4 votos manuales por el no, 65 electrónicos, para un total un total por el no de 69 votos.

RESULTADO REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1

Nombre de la votación: 1. PL 637-21 – Impedimentos HR Juan Fernando Reyes y otros
Inicio de la votación: 07/06/2022 16:56:42

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	73,86%
Sí	23	26,14%
Total	88	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. Gabriel Santos Garcia	Sí
2. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
3. Juanita Maria Goebertus Estrada	Sí
4. Elbert Diaz Lozano	Sí
5. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
6. Jairo Giovany Cristancho Tarache	Sí
7. Maria Jose Pizarro Rodriguez	Sí
8. Wilmer Leal Perez	Sí
9. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
10. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí
11. Omar de Jesus Restrepo Correa	Sí
12. Mauricio Andres Toro Orjuela	Sí
13. Edwing Fabian Diaz Plata	Sí
14. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
15. Leon Fredy Muñoz Lopera	Sí
16. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
17. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
18. Cesar Augusto Ortiz Zorro	Sí
19. Gloria Betty Zorro Africano	Sí
20. Mónica Maria Raigoza Morales	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
23. Ruben Dario Molano Piñeros	Sí
24. Cesar Augusto Pachon Achury	No
25. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
26. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
27. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
28. Oscar Camilo Arango Cardenas	No
29. Adriana Gomez Millan	No
30. Crisanto Pisso Mazabuel	No
31. Luciano Grisales Londoño	No
32. Carlos Julio Bonilla Soto	No
33. Hector Angel Ortiz Nuñez	No
34. Juan Carlos Reinales Agudelo	No
35. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36. VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
37. Henry Fernando Correal Herrera	No
38. Jorge Enrique Burgos Lugo	No
39. Faber Alberto Muñoz Ceron	No
40. Oscar Tulio Lizcano Gonzales	No
41. Gustavo Londoño Garcia	No

42.	Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran	No
43.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
44.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
45.	Mauricio Parodi Diaz	No
46.	Juan Pablo Celis Vergel	No
47.	Diego Javier Osorio Jiménez	No
48.	Adriana Magali Matiz Vargas	No
49.	Salim Villamil Quessep	No
50.	BERRIO LOPEZ JHON JAIRO	No
51.	Buenaventura Leon Leon	No
52.	Angel Maria Gaitan Pulido	No
53.	Alonso Jose del Rio Cabarcas	No
54.	Juan David Velez Trujillo	No
55.	Jorge Enrique Martelo Benedetti	No
56.	Aquileo Medina Arteaga	No
57.	Rodrigo Arturo Rojas Lara	No
58.	Diela Liliana Benavides Solarte	No
59.	Félix Alejandro Chica Correa	No
60.	Nidia Marcela Osorio Salgado	No
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
62.	Alejandro Carlos Chacon Camargo	No
63.	John Jairo Bermudes Garces	No
64.	Martha Patricia Villalba Hodwalker	No
65.	JARAVA DIAZ MILENE	No
66.	Jaime Armando Yepes Martinez	No
67.	Jennifer Kristin Arias Falla	No
68.	Abel David Jaramillo Largo	No
69.	Neyla Ruiz Correa	No
70.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
71.	Esteban Quintero Cardona	No
72.	Edwin Alberto Valdes Rodriguez	No
73.	Juan Diego Echavarría Sánchez	No
74.	Gustavo Hernan Puentes Diaz	No
75.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
76.	Sara Elena Piedrahita	No
77.	Hugues Manuel Lacouture Danies	No
78.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
79.	Harold Augusto Valencia Infante	No
80.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No
81.	Juan Carlos Rivera Peña	No
82.	ARANA PADAUI YAMIL HERNANDO	No
83.	Emeterio José Montes De Castro	No
84.	Nubia Lopez Morales	No
85.	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	No
86.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
87.	Angela Patricia Sánchez Leal	No
88.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No

Rodríguez, Luis Fernando Gómez Betancourt, ponentes, firman.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el informe de ponencia? Ha sido aprobado señora Presidenta por unanimidad, no hay artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos entonces con el articulado, tengo 9 artículos el 1°, el 3°, el 5°, 6°, 7°, 8° y 9°, como vienen en la ponencia, dejando claridad que en el artículo 1°, hay una proposición del doctor Carreño, que se deja como constancia, en el artículo 3° hay proposición del doctor Jorge Méndez, que se deja como constancia, e igualmente una de la doctora Neila Ruiz que se deja como constancia.

Entonces, esos tendrían, repito el articulado 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9°, como vienen en la ponencia y el artículo 2°, tengo una proposición avalada de la doctora Betty Zorro, 2° constancias de la doctora Milene Jaraba, uno avalado en el 4° del doctor Lorduy, uno avalado en el 5° del doctor Lacouture.

Vamos a votar en bloque los artículos, leamos las proposiciones avaladas, artículo 2° la doctora Betty Zorro, artículo 4° el doctor Lorduy, el artículo 5° el doctor Lacouture. repito artículo 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9° como vienen en la ponencia, artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9° y en el 2°, 4° y 5°, proposiciones avaladas de Betty Zorro, César Lorduy y Hugues Lacouture.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los artículos que tienen proposiciones avaladas o respaldadas por los ponentes por el doctor Ciro Rodríguez entre otros dice así:

Gloria Betty Zorro, propone en el artículo 2° un numeral nuevo que dice:

“Promover la transmisión de conocimientos y prácticas del campesinado como oferta de turismo y cuidado al patrimonio rural y natural del territorio, Gloria Betty Zorro avalada sobre el artículo 2°”.

Sobre el artículo 4°, la proposición de César Lorduy que dice, modifíquese el artículo 4°, le agrega un literal y un párrafo literal C:

“Acceso al portafolio de servicios de Finagro, incluyendo línea especial de crédito micro finanzas, educación financiera, administración de cartera para el agroturismo y el párrafo.

Parágrafo: dentro de los siguientes 6 meses a la entrada en vigencia de esta Ley el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural y Finagro reglamentarán lo descrito en el literal C de este artículo”.

César Lorduy, el resto como viene en la ponencia.

Sobre el artículo 5°, modifíquese el artículo 5° creación de la Comisión Nacional de Agroturismo, propone en el numeral 6 que quede de la siguiente manera:

REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 637 DE 2021		
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R REYES JUAN Y OTRAS FIRMAS		
SESION PLENARIA: JUNIO 7 DEL 2022		
	SI	NO
1	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X
2	GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	X
3	ORTIZ JOYA VICTOR MANUEL	X
4	ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA	X
TOTAL	0	4

Señora Presidenta han sido negados los impedimentos leídos, estos honorables Representantes: Juan Fernando Reyes, Christian Garcés, Ricardo Ferro, David Pulido, Julio César Triana, José Luis Correa, Atilano Giraldo, pueden reingresar al Elíptico para continuar el trámite de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Ponencia Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La ponencia dice lo siguiente, termina con la proposición: con fundamento en las anteriores consideraciones presento ponencia positiva y solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 637 de 2021 Cámara, 031 de 2020 Senado, por medio de la cual se regula la actividad de agroturismo en Colombia. Ciro Antonio

“2 Representantes de los gremios turísticos elegidos, elegida de forma democrática por dichos gremios”.

Miguel Ángel Lacouture, perdón, doctor Lacouture autoriza para que quede en el 6, que diga elegidos de forma democrática, dice elegida y son 2 que diga elegidos, ¿permite? Listo, entonces vuelvo y leo.

“Dos Representantes de los gremios turísticos elegidos de forma democrática por dichos gremios.”

Y en el 7° propone que quede:

“Un Representante de las organizaciones campesinas, elegida de forma democrática por dichas organizaciones”.

El 8 propone que:

“Un Representante de las etnias elegida de forma democrática”.

Artículo 9°

“Un Representante de las comunidades afrodescendientes elegida, de forma democrática por dichas comunidades”.

Artículo 10:

“Un delegado de la Consejería Presidencial para la estabilización y la consolidación, el resto como viene en la ponencia”.

Firma: *Hugues Manuel Lacouture Danies.*

Me voy a permitir volver a leer el artículo 4° de la proposición, porque modifica sustancialmente el artículo propuesto por César Augusto Lorduy y la voy a leer toda.

Propone:

“Artículo 4°: Beneficios para aquellos que tengan certificación en calidad turística, cumplidos los requisitos que establece el NCIT, para obtener el certificado de calidad turística y entregada la certificación los prestadores del servicio de agroturismo, tendrán los siguientes beneficios:

A) Asistencia técnica y asesoramiento para la capacitación del personal a cargo de los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, así como sus entidades adscritas para el fomento y desarrollo de la actividad de agroturismo en Colombia.

B) Inclusión en catálogos, directorios, guías, publicidades y/o páginas oficiales destinados a la promoción de la actividad.

C) Acceso al portafolio de previsión de Finagro incluyendo línea especial de crédito, micro finanzas, educación financiera, administración de cartera para el agroturismo.

Parágrafo. Dentro de los siguientes 6 meses a la entrada en vigencia de esta ley el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y Finagro reglamentarán lo descrito en el literal C de este artículo”.

Firma: *César Augusto Lorduy.*

Ha sido leída la proposición modificatoria del artículo 4°, presentada por César Lorduy y las demás sobre los artículos 2° y 5°, que tienen respaldo del ponente *Ciro Rodríguez.*

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión sobre los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8°, 9° como viene en la ponencia. 2°, 4°, 5° proposiciones avaladas leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el articulado leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban como viene en la ponencia los artículos 1°, 3°, 6°, 7°, 8° y 9° , repito como vienen en la ponencia y los artículos como viene en la ponencia con las modificaciones leídas sobre los artículos con las proposiciones que tienen aval o respaldo del ponente, los artículos 2°, 4° y 5° el resto como viene en la ponencia? si alguien va a votar de manera negativa, por favor le informa a la corporación. Ha sido aprobado señora Presidente el articulado con las proposiciones leídas avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Artículo nuevo del doctor *Ciro Rodríguez*, que está avalado, por favor leámoslo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo del ponente *Ciro Rodríguez*, dice así:

“Artículo nuevo. Se autoriza al Gobierno nacional para asignar los recursos para la implementación y ejecución de la presente ley, de conformidad con la normativa vigente las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley, deberán consultar la situación fiscal de la Nación, la disponibilidad de recursos y ajustarse al marco de gasto de mediano plazo de cada sector involucrado, en consonancia con el marco fiscal de mediano plazo y las normas orgánicas de presupuesto”

Firma: *Ciro Rodríguez* ponente.

Señora Presidenta, ha sido leído el artículo nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba esta Plenaria el artículo nuevo leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban el artículo nuevo leído?, Si alguien va a votar negativamente por favor lo manifiesta, señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia”

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria, ¿si aprueban el título y la pregunta? si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa a la corporación. Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta, felicitamos al ponente y ojalá los Farallones de Ocaña y de Norte Santander, las bellezas naturales de todo el país, que sean promovidas por esta actividad tan importante para el futuro de nuestro país.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento de Casanare para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos de Casanare.

Autor: *Jairo Giovanni Cristancho.*

Ponentes: *Óscar Darío Pérez, Carlos Mario Farelo, Wadith Manzur, Erasmo Zuleta.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1086 de 2021.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 537 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Tercera abril 27 de 2022.

Se anunció para este debate junio 2 de 2022, la ponencia termina con la siguiente proposición, en virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 256 de 2021 Cámara, “*Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea y Consejos del departamento del Casanare, para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y/o puestos de salud públicos del departamento de Casanare*”. *Óscar Darío Pérez, Carlos Mario Farelo, Wadith Manzur y Erasmo Elías Zuleta firman ponentes todos de este proyecto.*

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión de la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe de ponencia leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia, ¿si aprueban el informe de ponencia? Ha sido aprobado señora Presidenta por unanimidad.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, 11 artículos como vienen en la ponencia, que no tienen proposición ninguna, se abre la discusión de los artículos como vienen en la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Plenaria los artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria, ¿si aprueban los 11 artículos como vienen en la ponencia, sin ninguna modificación o proposición que busquen modificarlos? si alguien va a votar de manera negativa por favor lo informa a la corporación. Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad los 11 artículos, como vienen en la ponencia; ya doctor está pidiendo el uso de la palabra.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el título, ¿señor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Óscar Darío quiere intervenir.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme no, no, no título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“*Por medio de la cual se autoriza a la Asamblea del departamento de Casanare, para emitir la estampilla pro hospitales públicos, centros de salud públicos y puestos de salud públicos del Casanare*”

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueba la Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta de este proyecto de ley? si alguien va a votar negativo por favor le manifiesta esa intención a la corporación. Señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Gracias señor Secretario, doctor Óscar Darío un minuto para que agradezca a esta Plenaria y seguimos con el siguiente proyecto.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señora Presidenta. No, yo quisiera muy brevemente decirles que este proyecto que se acaba de aprobar, es un proyecto trascendental para el Departamento del Casanare, es un departamento que muestra unos indicadores

en materia de salud muy precarios, con relación a los estándares que para tales efectos fija la Organización Mundial de la Salud, la Organización Panamericana de la Salud y también comparando el departamento del Casanare con los estándares que para esos efectos tiene el país.

Entonces realmente las camas por cada 1.000 habitantes, son totalmente insuficientes, en el Proyecto de ley se muestran municipio por municipio y en buena hora pues se autoriza aquí a la Asamblea del departamento del Casanare, para que con destino a fortalecer la salud pública en este departamento, se cree esta estampilla necesaria, absolutamente necesaria, así que en buena hora un saludo para el doctor Jairo Cristancho el autor del proyecto, a las queridas gentes del departamento del Casanare, que no me queda ninguna duda que van a utilizar este instrumento financiero, que no reemplaza las obligaciones del Gobierno nacional, con respecto de la salud, ni el presupuesto del Ministerio de Salud, con relación al Casanare, ni el sistema general de participaciones y aun el de regalías.

Eso no es que vaya a reemplazar a los otros, esto es un adicional, un complemento para que este departamento tenga un servicio de salud moderno, con instalaciones, infraestructura, equipos, investigación, personal médico, así que en buena hora doctor Cristancho, esta Cámara le ha dicho unánimemente que sí a la salud del departamento del Casanare.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el siguiente Proyecto por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 451 de 2021 Cámara, 152 de 2020 Senado, por la cual se crea el programa Estado Contigo para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadoras Paloma Valencia Laserna, Nadia Georgette Blel Scaff, Esperanza Andrade Serrano, Amanda Rocío González Rodríguez, Soledad Tamayo, María del Rosario Guerra de la Espriella, Ruby Chagüi Spath, María Fernanda Cabal Molina, Mirian Alicia Paredes Aguirre, Luvi Katherine Miranda Peña y Margarita María Restrepo Arango.

Ponente: Representante Faber Alberto Muñoz Cerón.

Publicación del proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 611 de 2020.

Publicación ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 508 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 545 de 2022.

Aprobado en la Comisión Séptima mayo 18 de 2022.

Se anunció este proyecto junio 2 de 2022.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El informe de ponencia con la venia de la Presidencia dice así:

En su proposición final:

Con fundamento en las anteriores consideraciones, en uso de las facultades conferidas por el artículo 153 de la Ley 5ª del 92 y habida cuenta de la necesidad y conveniencia de la presente iniciativa, solicito respetuosamente a la Honorable Cámara de Representantes debatir y aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 152 de 2020 Senado, 451 de 2020 Cámara, por la cual se crea el programa Estado Contigo para mujeres cabeza de familia se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones de conformidad con el pliego de modificaciones propuesto.

Firma: Faber Alberto Muñoz.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia, ¿si aprueban el informe de ponencia de este proyecto? Señores si hay alguien que va a votar de manera negativa por favor lo informa a la Plenaria. Señora Presidenta, ha sido aprobado, por unanimidad, el informe de ponencia, 7 artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, son 7 artículos, el artículo 3°, 5°, 6° y 7° como vienen en la ponencia.

En el 3° hay una proposición del doctor Buenaventura, que ha decidido dejar como constancia en el artículo 3°.

Artículos con proposiciones avaladas, artículo 1° el doctor Jorge Méndez.

Artículo 2° uno de Henry Correal y uno de Buenaventura, la doctora Milene deja los de ella como constancia.

Artículo 4° una proposición avalada del doctor Faber y la doctora Paloma Valencia.

Irámos en ese bloque, entonces leamos artículo 1°, Jorge Méndez, artículo 2°, Correal y Buenaventura, artículo 4°, Faber y el artículo 3°, 5°, 6° y 7°, como vienen en la ponencia, porque el doctor Buenaventura dejó el de él en el artículo 3° constancia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proporciones avaladas para el articulado, para el artículo 1° la proposición que presenta el Representante Jorge Méndez Hernández, es una proposición que pide modificar el párrafo del artículo 1° quedaría así:

“Párrafo. Para efectos de interpretación de esta ley, entiéndase por jefe cabeza de hogar, a la persona cabeza de familia que asume en forma exclusiva y sin apoyo alguno a la responsabilidad del hogar, teniendo a su cargo de forma permanente hijos menores o personas en condición de discapacidad”.

Firma: Jorge Méndez Hernández.

Para el artículo 2°, una proposición que pide suprimir el numeral 5° del artículo 2° del Proyecto de ley número 452 de 2021 Cámara, 152 de 2020

Senado, firmada por el Representante Henry Fernando Correal Herrera.

Para el artículo 3° proposición que pide modificar el inciso primero del artículo 3° el cual quedaría así:

“Artículo 3°. La Alta Consejería Presidencial, para la equidad de la mujer o quien haga sus veces en coordinación con el servicio público de empleo y el SENA, dispondrá de una base de datos, donde figuren mujeres cabeza de familia en condición de vulnerabilidad, que estén en busca de empleo”. Lo demás como viene en el informe de ponencia para este artículo.

Firma: *Buenaventura León León.*

Para el artículo 4° una proposición presentada por la Senadora Paloma Valencia Laserna, que pide modificar el artículo 4°, en su inciso 5°, el cual 5° y 6°, el 5° quedaría de la siguiente manera:

“Las instituciones educativas tendrán la obligación de reportar información que pudiera evidenciar reclutamiento de menores o cuando un niño, niña o adolescente se ausenta injustificadamente, sin que la institución conozca las razones.

6° el Gobierno nacional queda investido con facultades reglamentarias para regular lo concerniente al sistema aquí dispuesto, en término máximo de 8 meses, contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la Comisión Intersectorial de Prevención del Reclutamiento Utilización y Violencia Sexual contra Niños, Niñas y Adolescentes CIPRUNNA asesorará lo relativo a reclutamiento de menores y establecerá los tiempos en los que las instituciones educativas, deberán reportar al sistema la ausencia a clase de niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la peligrosidad de la región”.

Firma: *Paloma Valencia Laserna.*

Han sido leídas señora Presidenta las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Mantilla tenemos una confusión, en el artículo 2°, la del doctor Buenaventura quedó como constancia y en el artículo 3° fue la que quedó avalada, listo así lo leímos ¿sí? se abre la discusión. Anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba esta Plenaria los artículos leídos? ¿Doctor Lorduy necesita alguna duda?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Preguntan a la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

En el 6° no tengo proposiciones, ¿señor?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Perdóneme doctor Mantilla, abrimos la discusión doctor César Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias, Presidenta. No, más que discusión, sí me gustaría que el doctor Faber, con mucho cariño le pido esto, me pudiera ayudar a entender muy

bien el mecanismo mediante el cual se establece en el artículo 6°, el pago de alimentos por libranza, entonces tengo una pregunta en el sentido de que ojalá uno los pudiera explicar, muchas gracias, Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Faber.

Intervención del Representante a la Cámara, Faber Alberto Muñoz Cerón:

Doctor Lorduy, la iniciativa como viene de Senado, por las personas que fueron autoras del proyecto, lo que hacen ese volver importante aquello que no sucedía hasta el momento y es que una vez que existiera un fallo judicial, una conciliación, digamos el pago de alimentos era recurrente que eso en el tiempo no se iba dando y quedaban precisamente con una ausencia de apoyo, precisamente, aquella persona que hacía como jefe de familia en este caso la mayoría de mujeres, lo que se pretende es que efectivamente una vez se reconozca judicialmente o se concilie, aquellos empleados que estén activos en el PILA, se les pueda descontar automáticamente ¿no es cierto? por libranza de su salario y que ese fuera orientado directamente a la madre ¿no es cierto? o padre cabeza de familia, digamos que ha tenido a su favor la conciliación o la sentencia judicial.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Lorduy.

Intervención del Representante a la Cámara, César Augusto Lorduy Maldonado:

Lo que yo entiendo como consecuencia de haberse declarado alimentos a favor de una persona, cualquiera que sea el mecanismo que los ordena llámese conciliación o llámese sentencia, sencillamente lo que hay o pudiera existir, es una orden de embargo frente a esos salarios, lo que hace que el descuento se haga de manera automática, si el descuento no se hace de manera automática, como ustedes lo plantean, si no se hace a través de libranza, lo que veo es que la cuota de alimento va ser grabada por unos intereses, que el generador de la libranza va cobrar y en consecuencia los ingresos que recibe el beneficiario van a terminar siendo menores.

Aquí hay dos escenarios, el primer escenario es una sentencia que decreta alimentos, para que el obligado lo entregue de manera voluntaria o una conciliación o una sentencia, o una conciliación que ordena la entrega de alimentos de manera forzosa. Creería que cualquiera de los dos casos siempre la obligación es de manera forzosa y como tal, entonces se le ordena al empleador descontar esas sumas del trabajador, con destino directo al beneficiario, si evadimos esa vía y establecemos un sistema de fianza, estamos obligando a que de alguna manera u otra se tengan que acudir a alguna organización de economía solidaria o financiera, que va a cobrar por la expedición de esa libranza y ese cobro definitivamente alguien va a tener que pagarlo.

Yo creería que en este caso, parece que la libranza va a tener que pagarlo el beneficiario de los alimentos, no le veo yo, no presenté ninguna proposición, porque estaba esperando la explicación, pero yo no veo cuál es el mecanismo que los niños o la señora puedan recibir, que en

vez de que se le entreguen los alimentos de manera automática, se entreguen a través de una libranza, muchas gracias doctor Faber.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Seguimos, la doctora Betty ¿usted pidió la palabra? No, seguimos entonces con la aprobación de los artículos 5°, 6° y 7° como vienen en la ponencia. 1°, 2°, 3° y 4° con las proposiciones avaladas leídas, continúa la discusión, doctor Hernando.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernando Guida Ponce:

Gracias, Presidenta. Es que me parece fundamental que analicemos muy bien lo que acaba de decir nuestro colega César Lorduy, refiriéndose a ese mecanismo de la conciliación o del embargo, por lo tanto, yo le pediría al doctor Faber, que ese artículo en particular le buscáramos a ver si ustedes pueden conciliarlo, de tal manera que lo podamos votar y aplacemos este y sigamos con los demás, mientras ustedes lleguen a un acuerdo, esa sería mi propuesta Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos, estamos acá 2 minuticos para que se organicen. Doctor César Lorduy, ¿ya? Listo, ¿eso qué es? una proposición que usted va a radicar artículo 6°, listo. Leamos la proposición del doctor Lorduy.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

La proposición señora presidenta presentada por el Representante César Lorduy Maldonado para modificar el artículo 6° del Proyecto de ley número 152 de 2020 Cámara.

Artículo 6° Se crea el mecanismo de pagos por libranza, cuando exista cuota de alimentos por conciliación o sentencia judicial, el Gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Justicia y la Superintendencia Financiera, en coordinación con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, reglamentará esta materia en plazo no mayor a 6 meses a partir de entrada en vigencia de la presente ley

Firma: César Augusto Lorduy Maldonado.

Ha sido leída la proposición señora Presidenta para el artículo 6°, del Representante.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los artículos leídos con las proposiciones avaladas leídas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban como viene en la ponencia los artículos 5° y 7° y como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas sobre el artículo 1°, 2°, 3°, 4° y 6°? si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la corporación, señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Artículo nuevo de la doctora Gloria Betty Zorro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Artículo nuevo dice así, firmado por Gloria Betty Zorro.

“Artículo nuevo: La Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer o quien haga sus veces, realizará un seguimiento periódico, una vez entre en funcionamiento el programa Estado Contigo y anualmente mediante un informe público en el Observatorio Colombiano de las Mujeres, se conocerán los avances e indicadores de seguimiento del programa que estipula la presente ley”

Firma: Gloria Betty Zorro Africano.

Ha sido leída señora presidenta el artículo nuevo avalado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el artículo nuevo leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el artículo nuevo? señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el artículo nuevo.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por la cual se crea el programa Estado Contigo, para mujeres cabeza de familia, se fortalece el sistema de información para niños, niñas y adolescentes y se dictan otras disposiciones”

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leído?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta de este proyecto? Señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta del Proyecto de ley número 451 2021 Cámara y 152 de 2020 Senado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 382 2021 Cámara, 93 2021 Senado, por medio de la cual se conmemora

y exalta el bicentenario de la Batalla de Bomboná 7 de abril de 1822 y se dictan otras disposiciones de 1822 al 2022.

Autor: *Guillermo García Realpe.*

Ponente: *Carlos Adolfo Ardila.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 907 2021.

Se publicó ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 320 de 2022.

Para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 577 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Segunda mayo 4 de 2022 y se anunció para este debate de junio 2 de 2022.

El informe con que termina la ponencia con la venia de la Presidencia dice así:

Proposición:

Con base en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate con la finalidad de aprobar el Proyecto de ley número 382 de 2021 Cámara, 93 de 2021 Senado, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bomboná 7 de abril de 1822 de 2022 y se dictan otras disposiciones.

Firma: *Carlos Ardila Espinosa.*

Ha sido leído el informe con que termina la ponencia, donde se solicita se le dé segundo debate.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia cuyo ponente es el doctor Carlos Ardila, mi compañero Vicepresidente? aprueba la ponencia esta Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia de la Plenaria ¿si aprueban el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este proyecto? si alguien va a votar de manera negativa, por favor, le informa a la corporación. Ha sido aprobado de manera unánime de esta ponencia señora Presidenta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, tenemos 11 artículos sin proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria los artículos como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿si aprueban el articulado como viene en la ponencia son 11 artículos? si alguien va a votar negativamente por favor lo manifiesta. Ha sido aprobado por unanimidad señora Presidenta el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio del cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bomboná 7 de abril de 1822 2022 y se dictan otras disposiciones”.

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta de la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta? si alguien va a votar negativamente por favor le informa a la entidad, señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto en el Orden del Día, el doctor Yamil tiene una proposición de impedimento, una solicitud de impedimento, pero él se va a retirar para no someterla, entonces certificamos que él no va a votar este proyecto. Vamos con la ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 2020 Senado, por medio la cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registros de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones, Ley Jerónimo.

Autor: *Nadia Georgette Blel Scaff.*

Ponentes: *Jorge Alberto Gómez Gallego, Norma Hurtado Sánchez.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 940 2020.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 387 2022.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 100 577 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima mayo 17 de 2022 y se anunció junio 2 de 2022.

Ya la Presidenta dejó como constancia que el señor Yamil Hernando Arana no está presente, deja como constancia su impedimento.

La proposición con que termina la ponencia dice así:

Proposición:

Manifestado el beneficio que tiene esta iniciativa para la población Colombiana, rendimos ponencia positiva sobre el presente Proyecto de ley, en consecuencia proponemos a la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate en el Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, 283 de 2020 Senado, por medio de la cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registros de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan

otras disposiciones Ley Jerónimo, conforme al texto propuesto para segundo debate.

Firma: Jorge Alberto Gómez Gallego y Norma Hurtado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia ¿si aprueban la ponencia? señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el Proyecto, la ponencia sobre el **Proyecto de ley número 417 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas**. Ha sido aprobado el articulado señora Presidenta, 21 artículos.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Tiene 21 artículos, yo solo tengo una proposición en el artículo 15 del doctor Carreño, que queda como constancia, ¿esas de quién son? yo no las tengo, si Juanita está allá, están avaladas, ¿que están en cuáles artículos doctora Norma? ¿2° y 4°? Listo.

Entonces vamos así, artículos como vienen en la ponencia: articulado 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y avalados en el artículo 2 y 4 de la doctora Juanita y la de Carreño también está avalada en el artículo 15, entonces vamos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 como vienen en la ponencia, 2°, 4° y 15 con proposiciones avaladas que vamos a leer en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dicen así las proposiciones avaladas para el articulado:

La Representante Juanita Goebertus Estrada presenta tres proposiciones avaladas para el artículo segundo, dice así una primera:

Modificar el inciso tercero del artículo 2°, el cual quedaría así:

“Los registrados parten del principio de la solidaridad humana, para el mutuo apoyo y garantía de acceso y sostenibilidad del sistema de salud es una forma de integración entre personas, generaciones, sectores económicos y regiones, por lo que se deberá proteger la identidad e intimidad personal y se evitará la discriminación del donante por las características genéticas, étnicas, culturales o de cualquier índole, todo paciente que requiera un trasplante alogénico de progenitores hematopoyéticos, después de la respectiva valoración y solicitud médica especializada, tendrá derecho sin ninguna dilación a que se realice un estudio de compatibilidad a sus familiares cercanos y en caso de no tener un donante adecuado a que se inicie inmediatamente la búsqueda a que su posible donante sea buscado y tipificado en todos los registros de donantes del CTH existente en el país y disponibles internacionalmente, conforme con los protocolos pertinentes”.

Firma: Juanita María Goebertus.

Piden también en otra proposición la doctora Juanita, que se modifique el artículo 2° del Proyecto de ley, agregándole 1 inciso que dice.

“Pro hómine en caso de duda, se adoptará la interpretación de las normas que sean más favorables a la protección de la dignidad y a la confidencialidad de las personas”.

Firma; Juanita Goebertus.

Para el artículo segundo también otra proposición, que pide adicionar un inciso que dice:

“Protección de los grupos étnicos, para la población étnica, el Estado debe reconocer y garantizar una protección especial, en tal sentido la investigación que se pretenda realizar, así como las actuaciones que se desarrollen en virtud de la presente ley, deberán respetar su cosmovisión y surtir el procedimiento especial de la consulta previa”.

Firma: Juanita Goebertus.

Para el artículo 4°, una proposición también de la doctora Juanita pide modificar el inciso primero, el cual quedaría así:

“Artículo 4° : El Ministerio de Salud y Protección Social, a través del Instituto Nacional de Salud, en el término de dos años contados a partir de la expedición de la presente Ley, creará el Registro Nacional Público de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas RNDCPH, el cual estará articulado con registro Nacional de donantes, con la consideración de que la donación de órganos y tejidos tiene un fundamento distinto a la DCEH, adicionalmente reglamentará los requisitos y deberes de las organizaciones responsables de coordinar la búsqueda de donantes de células progenitoras hematopoyéticas”. Lo demás como viene en la ponencia”.

Firma: Juanita María Goebertus.

Para el artículo 15, proposición de José Vicente Carreño, que pide adicionar el artículo 15, con una expresión en su inciso primero, dice así:

“Artículo 15: En las campañas Nacionales y Regionales de donación. Será función de los registros la realización de campañas Nacionales y Regionales de donación de células progenitoras hematopoyéticas CPH, en la cual deberán contar con el apoyo del Gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y Protección Social y las Secretarías de Salud, de las Gobernaciones y Alcaldías Municipales, estas campañas de donación deberán contener estrategias de información educación y de comunicación, deberán estar contempladas en la organización y gestión organizativa de cada registro, en ellas debe existir un enfoque poblacional significativo que permita obtener registros de personas indígenas, afro, palenqueras y raizales”.

Firma: José Vicente Carreño.

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones avaladas para el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria las proposiciones que han sido los artículos como vienen en la ponencia, con proposiciones avaladas?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿si aprueban como viene en la ponencia los artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y los artículos como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas sobre los artículos 2, 4 y 15? si alguien va a votar de manera negativa por favor le informe a la corporación en este momento, señora Presidenta ha sido aprobado por unanimidad el grupo de artículos con las proposiciones avaladas.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se crea el Registro Nacional Público Oficial de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registro de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo”.

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria el título y le pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la corporación ¿si aprueban el título y la pregunta? señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, *por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla*”.

Autores: Emma Claudia Castellanos, Iván Darío Agudelo, Ángela Patricia Sánchez.

Ponente: Mauricio Parodi.

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 847 de 2020.

Ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1458 de 2021.

Para segundo en la *Gaceta del Congreso* número 221 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Segunda noviembre 23 de 2021 y se anunció para este debate junio 2 de 2022.

La ponencia termina con la siguiente proposición con la venia de la Presidenta dice así, vamos a leerla.

“En razón a lo anteriormente expuesto, proponemos a la Plenaria de la Cámara de

Representantes aprobar y continuar el curso legislativo del Proyecto de ley número 620 de 2021 Cámara, 247 de 2020 Senado, “por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla”.

Firma: Mauricio Parodi.

Ha sido leído el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el informe de ponencia leído?, ¿para mañana? Secretario, es que solicité que votáramos el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban el informe de ponencia? si alguien va a votar de manera negativa por favor negativa por favor le informa a la corporación, ha sido aprobado señora Presidenta el informe de ponencia, cinco artículos Presidenta sin proposiciones.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con el articulado, cinco artículos sin proposiciones, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba la Plenaria los artículos sin proposiciones como vienen en la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban los 5 artículos que constituyen el bloque de artículos sin proposiciones? si alguien va a votar de manera negativa por favor le informa a la entidad, señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla... por medio de la cual la nación conmemora los 88 años de la Escuela Naval de Cadetes Almirante Padilla”.

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto sea ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta que han sido leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta ¿si aprueban el título y la pregunta? si alguien va a votar de manera negativa por favor lo manifiesta en este momento

a la corporación, señora Presidenta, han sido aprobados por unanimidad el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Siguiente proyecto Secretario, discúlpeme Secretario, un minuto antes de continuar con el siguiente proyecto, quiero aprovechar que están aquí mis compañeros para unos anuncios parroquiales que me han preguntado varios respecto a las próximas sesiones, el día de mañana vamos a citar a las 2 de la tarde, vamos a votar unas conciliaciones que ya tenemos y unos proyectos que nos quedan pendientes que son aproximadamente cuatro, yo creo que a las 6 de la tarde mañana si somos juiciosos, 2 de la tarde estaríamos desocupándonos, tipo 6 de la tarde para que puedan programar sus vuelos a las regiones y la próxima semana vamos a trabajar únicamente el día martes 2 de la tarde, el día martes 2 de la tarde, sería el único día que tendríamos para venir ¿para qué? para votar las últimas conciliaciones, que les pido que vengan para votar las últimas conciliaciones que son de los proyectos de nuestros compañeros que están aprobando hoy en Senado, para alcanzárselas.

Entonces solo vendríamos el martes 2 de la tarde, ese día tenemos que una sesión reservada que no podemos dejar de votar, les pido que todos asistan, porque necesitamos votar esa sesión reservada, este sería el último día que sesionaríamos en este periodo de sesiones ordinarias y votaríamos ese día la sesión reservada, conciliaciones y nada más.

Entonces los que tengan pendientes conciliaciones, yo les pido el favor que me las radiquen mañana, para poder anunciar las conciliaciones para votarlas el martes, todos los que tengan conciliaciones por favor anunciarlas, radicarlas mañana, para poder votarlas el martes, repito, vamos a sesionar mañana 2 de la tarde, martes 2 de la tarde, el miércoles a las 9 de la mañana vamos a hacer rendición de cuenta como Mesa Directiva, para quienes quieran asistir están cordialmente invitados, no es obligatorio, pero vamos hacer la rendición de cuentas 9 de la mañana el miércoles, pero ustedes solo estarán citados el martes 2 de la tarde, ahora sí Secretario, vamos con el último proyecto que vamos a debatir esta noche.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: *José Luis Pinedo, Mauricio Parodi, Enrique Aguilera, Karen Violette Cure, Eloy Quintero, Faber Muñoz, Óscar Tulio Lizcano, Jay-Pang Elizabeth, Jhon Arley Murillo.*

Ponentes: *Jairo Giovanni Cristancho, Edwin Fabián Díaz.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 1085 de 2021.

Para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1551 de 2021.

Se publicó ponencia para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2022.

Se aprobó en la Comisión Séptima noviembre 29 de 2021 y se anunció para este debate junio 2 de 2022.

Con la venia de la Presidencia, la ponencia dice lo siguiente, su proposición final. Se deja como constancia el impedimento de Yamil Arana para este proyecto.

Dice así la proposición.

“Por las anteriores consideraciones, solicitamos a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate a el Proyecto de ley número 244 de 2021, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009, se dictan otras disposiciones acordé al texto aprobado por la Comisión”.

Firma: *Jairo Tarache y Fabián Díaz Plata.*

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión dejando la certificación que el doctor Yamil Arana, que se había declarado impedido, no se encuentra en el recinto, no votará este Proyecto de ley, se abre la discusión del informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el informe con que termina la ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueba el informe con que termina la ponencia? si alguien va a votar de manera negativa, por favor, le informa a la corporación, señora Presidenta, ha sido aprobado por unanimidad el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Vamos con cuatro artículos, no tiene proposiciones ¿verdad? está limpio, vamos entonces como vienen en la ponencia señor Secretario, los artículos, hay una de Lozada en el artículo 1°, ¿la va a dejar como constancia el doctor Lozada?, ¿la dejas como constancia? gracias doctor Lozada, muy amable, proposición...cuatro artículos sin proposiciones, por favor vamos a someterlos en consideración, se abre anuncio, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿aprueba esta Plenaria los cuatro artículos sin proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidencia a la Plenaria ¿si aprueban los cuatro artículos como vienen en la ponencia que constituye al bloque de artículos? si alguien va a votar negativo, por favor, lo manifiesta, señora Presidenta ha sido aprobado, por unanimidad, el articulado.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Título y pregunta Secretario, que no tiene artículos nuevos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título:

“Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.

Pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para hacer Ley de la República?

Ha sido le dio el título la pregunta.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿aprueba esta Plenaria el título y la pregunta leídos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pregunta la Presidenta a la Plenaria ¿si aprueban el título y la pregunta leídos? si alguien va a votar negativo, por favor, le informa la entidad, ha sido aprobado por unanimidad título y la pregunta, con el voto específico del doctor José Luis Correa y del doctor Juan Carlos Losada.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Doctor Cristancho, un minuto para que agradezca a esta Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Buenas tardes, compañeros, de verdad, Presidenta, muchas gracias, agradecerle a esta Plenaria por varios motivos el día de hoy. Uno es la estampillas del Hospital de Casanare doctor Óscar Darío, muchas gracias a la Plenaria de la Cámara, es una buena oportunidad para nuestro departamento, en cuanto a este Proyecto de ley agradecerle al doctor Juan Pablo, de la liga de los múltiples que fue que se hicieron varias audiencias, al doctor Pinedo que estuvo ahí al frente de este proyecto, al doctor Losada, por esa constancia tan importante que le ha dejado, doctor Lozada, muchas gracias, y la verdad a mi compañero Fabián Díaz, ponente de este proyecto.

Qué buscamos con este proyecto, una diferenciación entre familias numerosas y familias múltiples, familias numerosas en cuando una persona en su vida tienes tres o más hijos, pero una familia múltiples por el azar de la vida, que queda una mujer gestante de dos, tres o cuatro bebés y esto genera muchas veces un trauma psicológico y un trauma económico para una familia, en muchos países del mundo ya está reglamentado lo de familias múltiples ¿y qué busca? que el Estado como tal genere una sensibilidad a esas familias, que necesitan recursos para sacar a esos tres, cuatro hijos adelante, que haya una atención priorizada en los entes de salud o en las EPS, que haya atención domiciliaria, que haya oportunidades en el tema educativo ¿por qué no de ciertas mejorías? para que ellos tengan facilidades en el tema económico.

La verdad es que es un Proyecto de ley muy interesante, agradecerles a esta Plenaria, porque una familia múltiple es al azar, una familia numerosa es algo que tal vez falla en la planificación, pero una múltiple, le puede suceder a cualquier colombiano y le puede cambiar el modo de vida, por eso le agradecemos a esta Plenaria, porque en el tercer y cuarto debate que será más adelante será un reconocimiento para esas familias, que de un día a otro, cambian de un hijo a tener 3 o 4 o 5, todos sabemos en el país se producen 63.500 partos al año, de los cuales más o menos 10.000 o 11.000 son partos gemelares, de los cuales trillizos más o menos es de 200 a 250 y más de 4 hijos 4 o 5 son entre 50, 70 familias, que tienen esta problemática, entonces es una oportunidad para estas familias, para que salgan adelante.

Así que muchas gracias queridos amigos de la Plenaria, querida Presidenta y que este es un beneficio que se ve reflejado en esas familias, que al azar de un momento a otro les cambia el rumbo de vida, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Espérame un segundito, doctor Pinedo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Luis Pinedo Campo:

Muchas gracias, Presidenta. De verdad yo quiero agradecer a usted, a la Mesa Directiva por poder agendar este importante proyecto para ser aprobado en su segundo debate, agradecerle a la Plenaria por darle el voto de confianza, agradecerles a los ponentes, al doctor Cristancho, al doctor Fabián Díaz, agradecerle al doctor Losada por haber dejado de constancia esa proposición que había presentado y reconocer el esfuerzo de la liga de los múltiples que habían ya presentado esta iniciativa, para que como autor pueda presentarla a este Congreso de la República.

Un proyecto de gran importancia que busca el beneficio o atender de parte del Estado, estas familias que como bien el doctor Cristancho hizo la explicación, traen a la vida dos o más niños a la vez, que representa un inconveniente que genera unos esfuerzos para estos padres, de manera que esperamos en la próxima legislatura sea aprobado este importante proyecto, en los dos debates que le faltan para que sea Ley de la República, muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Señor Secretario, vamos a anunciar proyectos para el día de mañana 2 de la tarde, proyectos conciliaciones y demás, le pido el favor a todos mis compañeros que nos veamos mañana a las 2 acá, vamos a sacar todo muy rápido como hoy, para estar saliendo máximo 6 de la tarde y no se les olvide de nuevo, les repito, martes 2 de la tarde para votar las últimas conciliaciones, sección reservada y los demás temas que tengamos pendientes, también a los compañeros que vayan a renunciar, sé que hay varios que van a renunciar, les pido el favor que para el martes tenga el radicado su renuncia, para el mismo martes poderla votar, para que ellos que vayan a renunciar a el Congreso de la República, señor Secretario por favor anunciemos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para el día miércoles 8 de junio 2022:

Informe de conciliación.

Proyecto de ley número 041 de 2020 Cámara, 480 de 2021 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 267 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 085 de 2021 Cámara, 281 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 456 de 2022 Cámara, 408 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 636 de 2021 Cámara, 156 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 380 de 2021 Cámara, 014 de 2020 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 167 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 010 de 2020 Cámara, 213 de 2021 Senado acumulado con el Proyecto de ley número 271 de 2020 Cámara.

Proyecto de ley número 411 de 2021 Cámara, 08 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 454 de 2022 Cámara, 191 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 083 de 2021 Cámara, 227 de 2021 Senado.

Proyecto de ley número 267 de 2021 Cámara, 16 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 263 de 2021 Cámara, 02 de 2020 Senado.

Informe de conciliación del Proyecto de ley número 642 de 2021 Cámara, 179 de 2020 Senado, *Por medio del cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva del sector empresarial el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de ley número 305 2021 Cámara, 244 de 2020 Senado.

Se anuncian los siguientes proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 360 de 2021 Cámara, 464 2021 Senado.

Proyecto de ley número 128 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley Estatutaria número 196 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 116 de 2021 Cámara, *por medio de la cual se establecen parámetros para el cobro de la expedición de las tarjetas y/o matrículas profesionales.*

Proyecto de ley número 405 de 2021 Cámara.

Proyecto de ley número 424 de 2022 Cámara.

Proyecto de ley número 425 de 2021 Cámara, 314 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 415 de 2021 Cámara, 287 de 2020 Senado.

Proyecto de ley número 364 de 2021 Cámara.

Señora Presidenta, han sido anunciadas las conciliaciones y los proyectos para segundo debate para el día de mañana miércoles 8 de junio 2022.

Dirección de Presidencia, Jennifer Kristin Arias Falla:

Bueno, con estos anuncios vamos a levantar la sesión, mañana nos vemos a las 2 de la tarde para votar proyectos, anunciar conciliaciones para el martes y les recuerdo que tenemos sesión reservada para el martes y les recuerdo a quienes van a renunciar que también lo hagan el martes, para votarle la renuncia el martes, perfecto, Dios los guarde, nos vemos el día de mañana 2 p. m.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 06:22 p. m. del día 7 de junio 2022 y se ha citado para mañana 8 de junio 2022, a partir de las 2 p. m. para tramitar los proyectos las conciliaciones y los proyectos para segundo debate que acaban de ser anunciados, muy buenas noches, que tengan un resto de tarde muy feliz, felicitamos a el último a la última heredera del doctor Atilano Giraldo que está aquí presente hoy, muy amables, muchas gracias.

IMPEDIMENTOS





MANIFESTACION DE IMPEDIMENTO
(Junio 1 del 2022)

De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Constitución Política de Colombia, artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 (Reglamento del Congreso de Colombia), modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, me permito poner en conocimiento de la Plenaria de la Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 637 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia"**, en razón a que la materia objeto de regulación podría configurar conflicto de interés ya que al participar me traería un beneficio actual.

RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO
Representante a la Cámara
Departamento del Tolima

Impedido



José Luis Correa López
Representante a la Cámara

Bogotá D.C.,

Honorable Representante
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
Presidenta
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Manifestación de Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2018 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y en el artículo 1 de la ley 2003 de 2019, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria mi impedimento para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley N° 637 de 2021 Cámara – 031 de 2020 Senado "Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia"**, al considerar que podría existir un conflicto de interés a causa de un beneficio/favorecimiento particular y un beneficio/favorecimiento directo por las siguientes razones:

- 1. Lo anterior por tener familiares en **primer grado de consanguinidad**, dueños de empresas del sector agropecuario, razón por la cual podría tener un conflicto de interés directo en el estudio del presente proyecto de ley.

Acceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 1 de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se entienda a todas las actuaciones y decisiones que la Honorable Comisión dea asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Representantes,

JOSE LUIS CORREA LOPEZ
Representante a la Cámara

Impedido



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Quindío
David Ernesto Pulido Novoa

IMPEDIMENTO

Como suscrito Representante a la Cámara, presento mi impedimento para participar en el debate y discusión del **PROYECTO DE LEY No. 637 DE 2021 CÁMARA, 031 DE 2020 SENADO** Proyecto de Ley No 637 de 2021 cámara, 031 de 2020 senado "Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia", por Considerar que:

Existe un posible conflicto de intereses de conformidad con lo establecido en la Ley 2003 de 2019, que modificó la Ley 5 de 1992, ya que tengo familiares dentro de los grados estipulados por la Ley, que son propietarios de predio rural, dedicado al sector agropecuario, lo cual son parte y se menciona en el objeto y aplicación de este proyecto en su articulado, por lo que con el trámite y aprobación podría resultar beneficiado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara

Impedido

Bogotá, D.C. 07 de junio del 2022

Doctora
Jennifer Kristin ARIAS FALLA
Presidenta
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetada Señora Presidente:

Me permito solicitarle poner en consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representante, declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley No. 637 de 2021 Cámara-031 de 2020 Senado. Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia**. Porque me puedo beneficiar con este proyecto.

Agradezco su colaboración

Atentamente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Impedido



H.R. JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley N° 637 de 2021 Cámara – 031 de 2020 Senado "Por medio de la cual se regula la actividad del agroturismo en Colombia"

Por medio del presente muy comedidamente, me permito solicitar se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de ley de referencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la ley 5 de 1992 modificado por la ley 2003 de 2019, debido a que mi actividad económica principal esta relacionada con el cultivo de café y las disposiciones sobre los productores agropecuarios a las que hace referencia el proyecto podrían representar un beneficio particular y por tanto una situación de conflicto de interés.

JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Representante a la Cámara
Departamento del Huila

Impedido

CONSTANCIAS



Constancia

IMPEDIMENTO

De la manera más atenta me permito presentar **IMPEDIMENTO** para discutir y votar el **INFORME DE CONCILIACIÓN** del Proyecto de Ley N° 441 de 2022 Cámara – 325 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones" – Mensaje de Urgencia.

Lo anterior porque actualmente tengo un proceso en curso en la Corte Suprema de Justicia.

Para tal fin, me permito retirarme de la sesión Plenaria de la Cámara, en el momento de discutir y votar el mencionado impedimento.

Por la atención prestada, anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Jose Vicente Carrero Castro
JOSE VICENTE CARRERO CASTRO
Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca



REPRESENTANTE DIEGO JAVIER A LA CÁMARA

Bogotá DC, martes 07 de junio de 2022

CONSTANCIA

Cordial saludo,

Por medio del presente documento, dejo constancia, de que me abstengo de votar los informes de conciliación a los proyectos de Ley: 416 de 2021 Cámara, 441 de 2022 Cámara y 381 de 2021 Cámara.

Lo anterior toda vez que, para la fecha de aprobación de los referidos proyectos, contaba con excusa aceptada por la mesa directiva.

Atentamente,

Diego Javier Osorio Jiménez
DIEGO JAVIER OSORIO JIMÉNEZ
Representante a la Cámara Departamento del Quindío

CONSTANCIA

Por medio de la presente manifiesto que no voté la conciliación del Proyecto de Ley N° 441 de 2022 Cámara – 325 de 2022 Senado "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones". En razón de que me declaré impedido para votar este proyecto de ley y por tanto no participé en la discusión.

Cordialmente,

Gustavo Hernán Puentes Díaz

GUSTAVO HERNÁN PUNTES DÍAZ
Representante a la Cámara
Depto. De Boyacá

Constancia secretarial

Dejo constancia que, no votaré la conciliación del proyecto de ley número 325 de 2022 Senado y 441 de 2022 cámara "Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones". Lo anterior, porque no participé de la discusión y votación del presente Proyecto de Ley.

Atentamente,

Juan Carlos Reinales Agudelo
JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



Yamil Hernando Arana Padaui
Representante a la Cámara

Constancia

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 417 de 2021 Cámara – 283 de 2020 Senado "Por medio del cual se crea el registro nacional público oficial de donantes de células progenitoras hematopoyéticas, se regula la creación e implementación de registros de células progenitoras hematopoyéticas y se dictan otras disposiciones - Ley Jerónimo"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,

Yamil Hernando Arana Padaui

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

IMPEDIMENTO

En virtud de los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5a de 1992, someto a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria N°. 244 de 2021 Cámara, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones"; toda vez que, de acuerdo con las actividades de mis familiares dentro del grado de consanguinidad indicado por la ley, en específico relacionadas con el sector de salud, podría incurrir en conflicto de interés al momento de discutir o votar dichos artículos del proyecto de ley.

Atentamente,

Yamil Hernando Arana Padaui

YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Constancia

CONSTANCIA

PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

SESIÓN 7 DE JUNIO DE 2022

Dejo constancia de que no votaré la Conciliación del Proyecto de Ley N° 381 de 2021 Cámara – 290 de 2020 Senado "Por medio de la cual se crea el servicio social PDET y se dictan otras disposiciones", toda vez que no participé en la discusión y votación del mismo.

[Handwritten signature]

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara – Valle del Cauca

Bogotá, 7 de junio de 2022

Presidenta
Jennifer Kristin Arias Falla
Cámara de Representantes

Vicepresidente
Carlos Adolfo Ardila
Cámara de Representantes

Segundo Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBÁN
Cámara de Representantes

Asunto: Excusa por cita médica

Cordial Saludo,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES, representante a la Cámara por Bogotá, me permito presentar excusa para ausentarme momentáneamente de la Plenaria, esto ya que debo asistir a una cita médica a las 5:00pm.

Atentamente,

[Handwritten signature]

INTI RAÚL ASPRILLA REYES
Representante a la Cámara por Bogotá
Alianza Verde

*Silbo en la voz
7-25-22
3:57pm*

CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
Junio 2022

Dejo constancia de mi voto negativo al proyecto de ley 382/2021 Cámara "Por medio del cual se conmemora y exalta el bicentenario de la batalla de Bomboná: 7 de abril de 1822-2022 y se dictan otras disposiciones", debatido en la sesión plenaria del 07 de junio de 2022. Lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto autoriza al Gobierno Nacional a incorporar partidas presupuestales que no responden a la planeación presupuestal anual.

[Handwritten signature]
Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

CONSTANCIA:

Con la presente y acorde a la ley 5ª/92, me permito dejar CONSTANCIA, ante la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes: **ABSTENERME DE VOTAR, la CONCILIACIÓN**, del siguiente proyecto de ley:

1.- Proyecto de Ley N° 191 de 2020 Cámara – 172 de 2021 Senado "Por medio de la cual se crea el régimen especial de visitas entre abuelos y nietos, y se impide al victimario ser titular del derecho de visitas a su víctima y los hermanos de esta".

Lo anterior, por cuanto no participé en el debate de este proyecto de Ley, al encontrarme en Licencia de Maternidad.

De la honorable representante,

[Handwritten signature]

NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá.

Bogotá, D.C., 07 Junio del 2022

RICARDO FERRO
REPRESENTANTE

Doctora:
JENNIFER KRISTIN ARIAS
Presidenta de Cámara de Representantes
Ciudad

Respetada Presidenta,

N: 131

Por Medio del presente y por razones personales pongo en consideración de la plenaria mi renuncia al cargo de representante a la cámara por el departamento del Tolima, para el cual fui elegido en las elecciones Legislativas del 2018 con efectos a partir del 20 de junio del 2022, agradezco a mi Familia, mis electores, a mi equipo de trabajo, los miembros de mi bancada del Centro Democrático, así como los miembros de la bancada Tolimense, a todos los representantes de los diferentes partidos, y al equipo administrativo de la corporación.

Cordialmente,

[Handwritten signature]

Ricardo Alfonso Ferro Lazano
Representante a la Cámara
Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
07 JUN 2022
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General

Aprobada

La Presidenta,

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA

El Primer Vicepresidente,

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA

El Segundo Vicepresidente,

LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ